

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 19 de Julio del 2022, siendo las 10:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor Juan Carlos Díaz Avendaño, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- SRA. MELANIA MOYA PLAZA
 - SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA
 - SR. ERVIN CASTILLO ARANCIBIA ONLINE
 - SR.TA. PAULA RETAMAL RETAMAL ONLINE
 - SR. PATRICIO MENA GUTIERREZ
 - SRA. CAROLINA SOTO TAPIA
 - SRA. JAVIERA CARRERA CHAVEZ
 - SR. MARCELO ROJAS GARCIA
 - SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA
 - SR. JUAN CARLOS CACERES MORALES
-
- SR. YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

Los Temas analizados en esta Sesión Ordinaria fueron los siguientes:

1. Correspondencia: Informe Pasivos Segundo Trimestre 2022.
2. Acuerdo para aprobar Acta Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 28 de Junio de 2022.
3. Acuerdo para autorizar instalación de escultura en Plaza Víctor Jara de esta ciudad.
4. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Contrato Servicio Complementario de Salud Afiliados y sus Cargas Acreditadas Bienestar APS Talca, I. Municipalidad de Talca, 2do. Llamado”. ID: 2295-64-LQ22.
5. Acuerdo para aprobar Patente de Giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de LINGOS SPA., RUT: 76.737.028-8, a establecerse en calle Cardenal Raúl Silva Henríquez (1 Poniente) Nº 1610, de esta ciudad.

6. Acuerdo para aprobar Anexo N° 4 Renovación de Patentes de Alcohol correspondiente al segundo semestre año 2022.
7. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Servicio Internet Dedicado, Red de Datos IP/MPLS, Telefonía Virtual IP, Housing y Plataforma de Seguridad para Establecimientos Educativos y DAEM. ID: 2295-58-LR22, financiada totalmente con recursos de la Ley Subvención Escolar Preferencial (Ley SEP) y Subvención Regular, de la Dirección de Administración de Educación Municipal, DAEM.
8. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Adquisición e Instalación Sistema Teleprotección Sector Sur (2do. Llamado). ID: 2295-56-LE22, financiada con recursos provenientes del Programa Red Nacional de Seguridad Pública, de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
9. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Contratación de Seguros para los Vehículos Motorizados Municipales, Talca”. ID: 2295-63-LP22, financiada totalmente con recursos provenientes del Presupuesto Municipal vigente.
10. Informe de Comisiones.
11. Incidentes.

SR. ALCALDE : En el nombre de Dios se abre la sesión.

SR. SECRETARIO : El punto primero de esta Sesión Ordinaria de hoy, martes 19 de julio, es correspondencia el informe de pasivos del segundo trimestre del año 2022, el que se le hizo llegar a los señores concejales.

El punto segundo es el acuerdo para aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo de fecha 28 de junio de 2022, la que también fue entregada a los señores concejales.

SR. ALCALDE : ¿Se aprueba?.

SR. SECRETARIO : Se aprueba a mano alzada.

| | |
|-------------------|--|
| ACUERDO N°0131 | Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Acta Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 28 de Junio de 2022. |
|-------------------|--|

SR. SECRETARIO : El punto tercero es el acuerdo para autorizar la instalación de la escultura en Plaza Víctor Jara de esta ciudad.

Hay una petición, señor alcalde, señores concejales, de la organización PRAIS. Esta solicitud ha pasado por las diferentes unidades, Aseo y Ornato, Asesor Urbanista y finalmente por la Dirección de Obras. Para estos efectos la dirección de Obras en el

Oficio 951 estableció una serie de requisitos que debe cumplir el escultor previo a la instalación de esta escultura. De tal manera que el acuerdo que se adopte hoy día en el Concejo es considerando este requisito que establece la dirección de Obras que en definitiva son desde el punto de vista estructural.

SR. ALCALDE : Bien, Melania.

SRA. MELANIA MOYA : Gracias. Buenos días alcalde, a mis colegas, a todos los funcionarios que están aquí en la sala y que están online, a los vecinos y vecinas. Esta petición, bueno, viene ya hace bastante tiempo, más de un año alcalde, pero también está avalada por el Ministerio de Cultura y las Artes en lo que corresponde a reparación, ellos ya tienen todo el financiamiento. Se ha estado trabajando con el escultor y desde la DOM se le hicieron todas las observaciones que son menores, pero que tienen que ver con la seguridad. Y también se ha estado trabajando con Aseo y Ornato y lo que se necesita para poder seguir avanzando, para que no se nos escape ese presupuesto que es tan importante, se necesita que se presente hoy día el Concejo para contar con esta venia del Honorable Concejo y poder empezar a trabajar en las otras especificaciones técnicas, porque también significan recursos. Entonces los recursos ya están asignados y el escultor está trabajando en todas las especificaciones técnicas que tiene que ver con las fundaciones, que tiene que ver con el espacio y están trabajando con Aseo y Ornato, porque había un problema con una palmera que es pequeña pero que tiene que ser reubicada porque si no intervenía en la escultura. Así que se pide la aprobación para esto.

SR. ALCALDE : Usted aprueba.

SRA. MELANIA MOYA : Apruebo, por supuesto.

SR. ALCALDE : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Buenos días, alcalde. Buen día, a toda la comunidad y también apruebo, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Bien. Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Gracias, alcalde. Saludar a toda la gente que está conectada a los colegas concejales y concejalas. Enviar un saludo al sector independencia, sector donde yo me crié cuando niño. Así que apruebo con mucho gusto porque sé que los vecinos también están de acuerdo con esta escultura.

SR. ALCALDE : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Buenos días alcalde, concejales y concejalas a los vecinos y vecinas y funcionarios que participan también vía telemática de este Concejo. Apruebo gustosamente. Yo también conocía la solicitud. Hace tiempo también estuvimos monitoreando ahí. La hizo desde el PRAIS, conozco también la pertinencia y el nivel de identidad que tienen los vecinos y vecinas del sector Independencia con esa intervención al igual que el colega Patricio Mena, también me tocó crecer en ese barrio, así que gustosamente apruebo.

SR. ALCALDE : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Bueno, poco a poco se hace justicia, hacemos reparación. Creo que es una plaza icónica para el tema de los derechos humanos. Así que yo apruebo dichosa esta propuesta. Además, conozco al artista que va hacer la escultura, así que apruebo.

SR. ALCALDE : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Bueno, saludar a todos los colegas, funcionarios y a la gente que nos está viendo. Bueno, lo que dicen los colegas tiene mucha pertinencia respecto de

que hoy día esta escultura viene a reafirmar la identidad del espacio público, que hoy día es de todos los talquinos y exclusivamente la gente de la Independencia. Así que nada más que aprobar y es parte de la expresión artística del sector.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Apruebo alcalde.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Bueno saludarlo alcalde, saludar a los colegas, a las personas que nos están viendo vía online y apruebo también alcalde. Ojalá que nos inviten a la inauguración.

SR. ALCALDE : Buenos días también a todos los concejales, concejalas, a los vecinos. Bueno, y esto recoge parte de nuestra historia y también está emplazada en un sector con mucha identidad y la plaza ya lleva el nombre de Víctor Jara, así es que viene solamente a sellar una historia de muchos años. Así que apruebo también don Yamil.

| | |
|-------------------------------------|---|
| ACUERDO N°0132 | Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda autorizar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejalas; Melania Moya, Ervin Castillo, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; instalación de la escultura en Plaza Víctor Jara de esta ciudad. |
|-------------------------------------|---|

SR. SECRETARIO : El punto número cuatro es el acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Contrato Servicio Complementario de Salud Afiliados y sus Cargas Acreditadas Bienestar APS Talca, I. Municipalidad de Talca, 2do. Llamado”. ID: 2295-64-LQ22.

SRA. GABRIELA MONTECINOS : Expone lo siguiente.



COMITE DE BIENESTAR



- ✓ 08 DE ENERO DEL 2013 SE PUBLICA LEY 20647 MODIFICA LEY Nº 19.754, PERMITIENDO LA INCORPORACIÓN DEL PERSONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE SALUD A LAS PRESTACIONES DE BIENESTAR Y AUTORIZANDO LA CONSTITUCIÓN DE SERVICIOS DE BIENESTAR SEPARADOS POR ENTIDAD ADMINISTRADORA.
- ✓ SERVICIO DE BIENESTAR FUE CREADO EN MARZO DE 2013
- ✓ CONFORMADO POR 04 REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR Y 04 REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES. FUNCION ES LA ADMINISTRACION GENERAL DEL SERVICIO DE BIENESTAR.



CARGAS ACREDITADAS



FINANCIAMIENTO



PLAN DE BENEFICIOS



| SUBSIDIOS ECONOMICOS | ATENCION Y AYUDA SOCIAL | SALUD |
|--|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • NACIMIENTO • MATRIMONIO • SINIESTRO • FALLECIMIENTO • APORTE ECONOMICO | <ul style="list-style-type: none"> • ATENCION SOCIAL • FONDO APOYO SOCIAL | <ul style="list-style-type: none"> • A TRAVÉS DE TERCEROS |

BENEFICIOS EN SALUD



- DESDE AL AÑO 2016, EL SERVICIO DE BIENESTAR VIENE ENTREGANDO PRESTACIONES DE SALUD A SUS AFILIADOS A TRAVÉS DE TERCEROS, LO CUAL HA SIDO BIEN EVALUADO TANTO POR EL SERVICIO, COMO POR AFILIADOS. (75% DECIDE SER SOCIO POR BENEFICIOS EN SALUD).
- CONTAMOS CON UN SERVICIO COMPLEMENTARIO DE SALUD, CUYA VIGENCIA TERMINO EL 20 DE JUNIO 2022, ACTUALMENTE SE REALIZO UN TRATO DIRECTO POR 45 DIAS DEBIDO A QUE LA LICITACION PUBLICA ID: 2295-52-LQ 22, FUE DECLARA DESIERTA POR FALTA DE DOCUMENTO TECNICO.
- CON FECHA 10 DE JUNIO DE 2022, SE REALIZO UN SEGUNDO LLAMADO EL CUAL CUENTA CON OFERENTE QUE CUMPLE CON REQUERIMIENTOS DEL PROCESO LICITATORIO.

SR. JAVIER BRAVO : Expone propuesta económica.



PROCESOS DE LA LICITACIÓN

| Fechas | Actividades |
|------------|--|
| 10.06.2022 | Publicación de la Licitación según ID:2295-64-LQ22 |
| 30.06.2022 | Cierre de Ofertas |

Es importante señalar que la presente obra será financiada con recursos del Departamento de **Bienestar de Salud de la I. Municipalidad de Talca.**



OFERENTES Y GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA

| N° | OFERENTES | RUT |
|----|--|--------------|
| 1 | COOPERATIVA DE SERVICIOS MÉDICOS SERMECOOP LTDA. | 76.772.052-1 |

El Oferente presenta Garantía Seriedad de acuerdo a lo establecido en los en las Bases Administrativas Especiales.



OBSERVACIONES RELEVANTES

El oferente **COOPERATIVA DE SERVICIOS MEDICOS SERMECOOP LTDA**, no presenta Patente Comercial (Municipal) vigente del rubro. El documento que presenta corresponde al periodo 2 Semestre 2021, por ser un documento solicitado en la Oferta Administrativa, será solicitado mediante el foro inverso.



PROPUESTAS

| | |
|---|--|
| PRESUPUESTO DISPONIBLE EN BAE | 5.950 UF (Anual) IVA incluido |
| OFERENTES | VALOR OFERTA EN PESOS (EXENTA IMPUESTO) UF x 24 meses |
| COOPERATIVA DE SERVICIOS MÉDICOS SERMECOOP LTDA. | 11.630,64 |



ANÁLISIS PRESUPUESTOS

| OFERENTES | PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN BAE U.F ANUAL | MONTO OFERTADO (Exento Impuesto) U.F | DIFERENCIA |
|---|---|---|-------------------|
| COOPERATIVA DE SERVICIOS MÉDICOS SERMECOOP LTDA. | 5.950 | 5.815.32 | 134.68 |

El oferente presenta presupuesto dentro del presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales.



ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (OFERTA ADM.)

| OFERENTES | CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES |
|---|---|
| COOPERATIVA DE SERVICIOS MÉDICOS SERMECOOP LTDA. | La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que han sido subsanados en su totalidad en el período de Aclaración. |



EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación Técnica (ORD. N° 198 de fecha 06 de julio 2022 de la Directora Comunal de Salud)

De acuerdo a lo señalado en el Informe de Evaluación Técnica, las ofertas serán evaluadas de acuerdo a lo señalado en las Bases Administrativas Especiales.



EVALUACIÓN TÉCNICA

E- EVALUACION

A continuación se efectúa la Evaluación Técnica de las ofertas que cumplen con lo exigido precedentemente, ponderada en 65% por parte de la Dirección Comunal de Salud, de acuerdo a lo establecido en las bases administrativas especiales.

| PUNTO | EVALUACION | NOTA | % | NOTA% |
|--------------|--|------|------------|-------------|
| B | b1) EVALUACION COBERTURA | 7,00 | 30% | 2,10 |
| | b2) EVALUACION TOPE/EVENTO | 7,00 | 35% | 2,45 |
| | b3) EVALUACION TOPE ANUAL | 7,00 | 35% | 2,45 |
| | TOTAL b1+b2+b3 | 7,00 | 40% | 2,80 |
| C | EVALUACION COBERTURAS ADICIONALES | 7,00 | 15% | 1,05 |
| D | EVALUACION SERVICIOS ADICIONALES | 7,00 | 10% | 0,70 |
| TOTAL | EVALUACION DE LA DIRECCION COMUNAL DE SALUD | | 65% | 4,55 |


 GABRIELA MONTECINO LABRIN
 ENCARGADA DE BIENESTAR
 INSPECCION TÉCNICA



EVALUACIÓN

Comisión evaluadora de propuestas

FUNCIONARIOS

SECRETARIO MUNICIPAL
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECTORA DE OBRAS

Criterios de evaluación

| EVALUACIÓN | CRITERIO | PONDERACIÓN |
|------------------|---|-------------|
| SECPLAN | Precio o Valor de la Oferta | 30% |
| | Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta | 5% |
| EVALUACION SALUD | Tabla de Coberturas, Bonificaciones y Topes | 40% |
| | Coberturas Adicionales | 15% |
| | Servicios Adicionales | 10% |



de salud mental, con un psicólogo, yo soy asistente social. Entonces mi rol como asistente social igual se realiza la contención y posteriormente se evalúa con la misma red una derivación, ya sea en los mismos centros de salud o como también se orienta la persona respecto a la posibilidad que ellos tienen de libre elección, de poder atenderse de forma particular y poder reembolsar con nosotros en bienestar.

SRA. JAVIERA CARRERA : Aparte de la salud mental, me refería también a lo que es la salud emocional a través de terapias complementarias, por ejemplo.

SRA. GABRIELA MONTECINOS : Bueno, los planes complementarios, ese tipo de terapias no financian, son exclusiones dentro de los planes complementarios, pero sí a través de otra unidad que es la unidad de calidad de Vida dentro del Departamento Comunal de Salud se ven ese tipo de estrategias. Hace un tiempo atrás contábamos con un psicólogo que realizaba terapia de relajación a través de cuencos y entiendo que hay funcionarias de los centros de salud que se han especializado en terapias complementarias, biomagnetismo, reiki y ellos están con proyectos piloto dentro de su centro de salud.

SRA. JAVIERA CARRERA : Muchas gracias.

SR. ALCALDE : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Muchas gracias alcalde, gracias por la exposición Gabriela, bueno yo tengo conocimiento, esto también lo trabajamos en comisión, es importante señalarlo también a los vecinos y vecinas. Yo considero que siempre todo aquello que apunte a poder generar beneficios que permitan a los funcionarios mejorar la calidad de vida en términos de salud, siempre es valorable. Así que solamente señalar acá que el único yo tengo entendido que solamente una empresa o prestador de servicio participó de la licitación, tengo entendido que este es el mismo que actualmente ustedes tienen el contrato vigente. Me gustaría que nos comentaras si hay algún tipo de evaluación por parte de los funcionarios o ustedes como departamento que garantice el buen servicio para dar mayor tranquilidad a la hora de aprobar también esta licitación.

SRA. GABRIELA MONTECINOS : Sí, SERMECOOP es con quien estamos actualmente con el plan complementario. Como comenté en un inicio en la presentación, nosotros en el mes mayo del 2021 se realizó la Encuesta de Evaluación del Servicio, en donde se preguntan diferentes beneficios y también el funcionamiento de nuestro servicio de bienestar. Y dentro de esta evaluación, cuando uno pregunta al funcionario cuál es la principal motivación por la cual se quiere inscribir en bienestar, no recuerdo, pero es como un 70% de los funcionarios que mencionan como los beneficios en salud. También se les realiza la consulta a ellos en relación al funcionamiento si han tenido alguna dificultad y en realidad la mayoría de los funcionarios valora de forma positiva el Plan Complementario de Salud, por período de pandemia tuvimos algunas dificultades en relación a que las instituciones funcionaban a través de teletrabajo. Los funcionarios estaban acostumbrados a llevar sus documentos a la sucursal, a hacer entrega y que una ejecutiva les subiera la documentación y les hiciera el reembolso. Pero con esto de la pandemia, SERMECOOP aplicó una nueva plataforma con mejoras para que cada funcionario hiciera su reembolso y ahí hubo algunas dificultades en el fondo, porque las personas y los funcionarios estaban acostumbrado a que le hicieran el reembolso y se conversó para que se hicieran mejoras, que fue como una dificultad que yo puedo mencionar, que fue en periodo de pandemia, pero eso se mejoró. Ahora cada funcionario tiene su clave a través de la plataforma, de hecho, cuando tienen documentación fuera de plazo, principalmente en todos los procedimientos de hospitalizaciones que se demoran, ellos siempre han estado abiertos a recibir en alguna ocasión estas cirugías fuera de plazo previa apelación que uno realiza, como en este caso encargada del servicio.

SR. ALCALDE : ¿Alguna otra consulta? Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Es lamentable que se haya presentado solamente un oferente, porque eso es dar más de lo mismo a los funcionarios. Porque cuando se presentan más oferentes bajan los precios, sube la cobertura. Los que trabajamos en el sistema público sabemos que muchas veces lo que busca el bienestar, ojalá que le cubre el 100% de lo que no cubre el sistema de muchas otras licitaciones a veces son cercanas al 80% de cobertura, 70% de lo cual hoy día no se puede manejar porque como es un solo oferente. Bueno, no podemos dejar sin cobertura a los funcionarios de Salud. Pero en el futuro esta licitación dura 24 meses. En 24 meses va a volver aquí, a este Concejo y espero que haya una gran cantidad de oferentes, porque esto es un tema netamente mercado público, ahí hay que verlo y estudiarlo como lo han hecho otros organismos públicos a nivel nacional, porque yo este seguro lo tenía, me acuerdo y me cubría el 85%. Entonces, si en otras instituciones públicas son cercanos al 100, entonces hay que tratar de que la cobertura suba. Yo no digo que sea responsabilidad de la Dirección, pero el objetivo es tener el mayor beneficio para los funcionarios. Bueno, a lo mejor el tema de asignarle mucho más al ítem del tema de la tabla con los valores de cobertura podría haberse asignado a lo mejor al ítem precio y considerando la tabla de cobertura, no sé, eso habrá que modificarlo en su momento, porque cuando es precio y cobertura que se mantengan las coberturas. Pero que el índice de precio que sea más alto me refiero, se le otorgue un valor de referencia dentro de la licitación más alto. Y así van a bajar los precios y se conservan las coberturas que usted quiere. No sé, es una idea, así que yo creo que es un tema que hay que evaluarlo. Ojalá aumenten la cobertura hacia el beneficio de los funcionarios.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Si. También estábamos viendo el tema de las coberturas y que importante sería que quizás para una próxima licitación tratar de negociar mejor para poder tener una mayor cobertura para los usuarios. Ahora, no me acordé muy bien cuántos beneficiarios tiene la Dirección Comunal de Salud.

SRA. GABRIELA MONTECINOS : 1066 afiliados y 740 y tantas cargas, porque no solo beneficia al afiliado, sino que también a las cargas legales y las cargas legales están bajo el mismo valor prima no se paga adicional.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Cuando la gente no tiene carga, ayuda a los que tienen más carga y la ideal es que se aproveche el beneficio. Y ahí es donde tiene que ser lo menos burocrático posible el trámite para poder acceder al reembolso a los beneficios del prestador. Muchas gracias.

SR. ALCALDE : Melania.

SRA. MELANIA MOYA : Gracias por la presentación. Buenos días. Con las preguntas que hicieron mis colegas me queda bastante más claro algunas situaciones. Así que apruebo, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Apruebo, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Apruebo alcalde. Conozco también el trabajo de estos Comité de Bienestar. Creo que cumplen un rol fundamental para las funcionarias y funcionarios, así que también concuro con mi voto favorable.

SR. SECRETARIO : Alcalde está conectada la concejala Retamal.

SR. ALCALDE : Paula.

- SRTA. PAULA RETAMAL** : Apruebo.
- SR. ALCALDE** : Patricio.
- SR. PATRICIO MENA** : Gracias, alcalde, felicitar la exposición bastante clara. Obviamente que todo lo que sea un beneficio para los funcionarios y funcionarias va a contar con el apoyo de este Concejo y este concejal. Así que apruebo, señor alcalde.
- SR. ALCALDE** : Carolina.
- SRA. CAROLINA SOTO** : Apruebo alcalde.
- SR. ALCALDE** : Javiera.
- SRA. JAVIERA CARRERA** : Bueno, apruebo con mucho gusto y espero que en dos años más poder estar recibiendo algunas novedades respecto a ese pequeño aporte que puede ser para la salud emocional de los funcionarios. Apruebo.
- SR. ALCALDE** : Marcelo.
- SR. MARCELO ROJAS** : Apruebo, señor alcalde.
- SR. ALCALDE** : Juan Carlos Figueroa.
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Apruebo, señor alcalde.
- SR. ALCALDE** : Juan Carlos Cáceres.
- SR. JUAN CARLOS CACERES** : Sí, sabiendo que no podemos dejar sin bienestar a nuestros funcionarios de Salud y sacando la cuenta, alcanzan a pagar como máximo 11 mil pesos por persona, apruebo alcalde.
- SR. ALCALDE** : Apruebo don Yamil.

| | |
|---------------------------------|--|
| ACUERDO N°0133 | Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Licitación Pública denominada “Contrato Servicio Complementario de Salud Afiliados y sus Cargas Acreditadas Bienestar APS Talca, I. Municipalidad de Talca, 2do. Llamado”. ID: 2295-64-LQ22. |
|---------------------------------|--|

SR. SECRETARIO : El punto número cinco es el acuerdo para aprobar Patente de Giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de LINGOS SPA., RUT: 76.737.028-8, a establecerse en calle Cardenal Raúl Silva Henríquez (1 Poniente) N° 1610, de esta ciudad.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Buenos días. Corresponde a la patente del restaurante diurno y nocturno a nombre de Lingos Spa estará ubicada en la calle 1 Poniente 1610. Cuenta con su certificado de uso de suelo aprobado por dirección de Obras, con su resolución sanitaria, con el informe de inspección donde se establece que cumple con la Ley 19.925 y lo que corresponde a la Junta de vecinos de acuerdo a Organizaciones Comunitarias, no existe una

junta de vecinos vigente. Por lo tanto, quien presenta la opinión es la Unión Comunal la cual es positiva.



SR. ALCALDE : Bien, Melania.

SRA. MELANIA MOYA : Siempre es bueno tener más patentes, son más lugares de trabajo y más recursos también para las arcas municipales. Ahora lo complicado siempre para nosotros es la situación de la junta de vecinos, porque los vecinos colindantes de este espacio estarán de acuerdo o en desacuerdo, está en un sector más bien residencial o un sector más bien económico.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Es un sector más económico.

SRA. MELANIA MOYA : Bien apruebo, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Apruebo alcalde.

SR. ALCALDE : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Apruebo alcalde.

SR. ALCALDE : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Apruebo alcalde.

SR. ALCALDE : Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Bueno, está todo en regla según lo que se expone. En el sector, al lado, está Carabineros y varias oficinas. No es un sector residencial, así que apruebo alcalde.

SR. ALCALDE : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Una consulta, esto antes era una fuente de soda. Era como un café, sí, lo conozco, ahí hay un barrio con muchas oficinas de abogado, si los Tribunales. Así que sí, lo conozco, y están todos los papeles en regla, así que apruebo favorablemente. Y deseándole lo mejor también al empresario o microempresario. Que le vaya muy bien.

SR. ALCALDE : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Bueno, apruebo. Deseándole también el mayor de los éxitos a este emprendimiento.

SR. ALCALDE : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Bueno, todo lo que sea emprendimiento y cumple con toda la normativa. Es un lugar donde se requieren este tipo de locales, así que nada más que aprobar la propuesta.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Apruebo, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Sí, claro, hay una cafetería por lo que tengo entendido, y además tiene espacios como para arriendo de oficina, para hacer reuniones. Creo que la solicitud de la patente de alcohol es como para darle un valor agregado, pero no se entiende que quiere expandir o aumentar su oferta gastronómica. Apruebo alcalde.

SR. ALCALDE : Apruebo don Yamil.

| | |
|-------------------------------------|--|
| ACUERDO N°0134 | Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Patente de Giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de LINGOS SPA., RUT: 76.737.028-8, a establecerse en calle Cardenal Raúl Silva Henríquez (1 Poniente) N° 1610, de esta ciudad. |
|-------------------------------------|--|

SR. SECRETARIO : Bien, el punto número seis es el acuerdo para aprobar el Anexo 4 de la Renovación de Patentes de Alcohol correspondiente al segundo semestre del año 2022.

SR. ALCALDE : Voy a hacer un alcance antes de que Alejandra e Igor expongan. La Comisión de Desarrollo Económico realizó una solicitud de la adquisición de un sonómetro para realizar las mediciones y posterior a eso realizar la votación. Nos parece, hemos acogido la propuesta, pero lo que queremos informar al Concejo es que los tiempos de compra, esto se informó hace dos semanas una muy buena iniciativa, no nos permiten tenerlo antes del

vencimiento de las patentes de este semestre. Y también tenemos que capacitar porque se nos dice que ha habido municipios donde ha habido juicios y se han cuestionado la calificación y certificación de los funcionarios que realizan la inspección o las mediciones, más allá del conocimiento y tiene que estar acreditado, yo recién pregunté, es por la Superintendencia de Medio Ambiente. Entonces ya se está en contacto con la Superintendencia, se va a capacitar a funcionarios con responsabilidad administrativa y está en proceso también de realizar e iniciar el proceso de compra. A qué viene este comentario. Es que en esta votación no podremos tener las mediciones para el proceso del primer semestre del año 2023 si tendremos este requerimiento y podremos hacer las mediciones para tener un elemento más objetivo. **Hernán.**

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Señor alcalde, agradezco la voluntad de poder tomar en consideración esta propuesta de la Comisión. Creo que es entregarnos una herramienta a nosotros como municipio sumamente importante, porque la verdad de las cosas que hemos actuado de manera arbitraria durante años, porque se han multado a contribuyentes por no cumplir la norma, tomando en cuenta que no se sabe si cumplen la norma o no porque no estamos en condiciones de realizar esa medición, por lo tanto, si no se puede medir, no se puede cuantificar la cantidad de decibeles que ellos emiten. No podemos saber si no están cumpliendo la norma, por lo tanto, se ha actuado de manera arbitraria. Eso en primer lugar. En segundo lugar, me gustaría sugerirle que le pidiera a la Superintendencia de Medio Ambiente que ellos también capacitarán a algún funcionario, porque tengo entendido que existen dos sonómetros actualmente en la región y no hay ningún funcionario calificado para poder utilizarlo. Por lo tanto, veo súper complicado que sea la Superintendencia la que capacite a nuestros funcionarios cuando ellos no tienen a alguien calificado. Además, tiendo a pensar que las características que se requieren para que una persona se pueda entender como calificada para poder operar este tipo de instrumentos tienen que ver con que posea un título profesional en el área. O sea, yo creo que cualquier abogado está calificado, para presentar un recurso de protección para una querrela, una demanda. Me imagino yo que todos los arquitectos están calificados para firmar planos. Me imagino que los ingenieros en construcción o el ingeniero calculista están calificados para firmar memorias de cálculo, por lo tanto, el ingeniero en sonido y los técnicos en sonido debieran estar calificados legalmente para hacer uso de este tipo de instrumento. Por lo tanto, no veo la complicación. Creo sí que tenemos un problema en el tema de inspección y en eso no tenemos que hacernos cargo. La mayoría de los funcionarios de inspección son carabineros jubilados, son personas que tienen ya una edad avanzada a los que va a ser complicado poder capacitar para cumplir esta función. Por lo tanto, tenemos que evaluar si en realidad necesitamos a alguien que tenga esta característica dentro de las personas que tenemos contratada no existe tendremos que prescindir de alguno y buscar a alguien que tenga las características y las condiciones que se requieran para realizar esta labor y si no tener que contratarlos. Si no se puede prescindir de alguien contratarlo. Pero creo que darle largas o dilatar una situación que es necesario porque me di cuenta que Grace movía la cabeza cuando yo dije que estábamos actuando de manera arbitraria. Pero creo que la definición de arbitrariedad es justamente eso acusar a alguien de algo sin tener cómo demostrarlo. Entonces, señor alcalde, yo creo que primero le agradezco haber tomado en consideración la propuesta. En segundo lugar, buscar una alternativa para este semestre, ósea tenemos de que a fin de mes podemos contratar el servicio, podemos buscar a alguien que haga esas mediciones. Lo que pasa es que creo yo que seguir votando de esta forma es exponernos innecesariamente. Ahora, la mitad de las patentes del Anexo 4 van a ser aprobadas hoy día, que son las que no tienen que ver con ruido molestos, esas las revisamos una por una en la comisión y se van a aprobar todas, pero aprobarlas las otras o deliberar respecto de las otras sin tener los elementos necesarios para poder tomar una decisión de manera objetiva es complicado.

SR. ALCALDE : Complementar un poquito, que me parece súper buena la acotación de la Comisión respecto a nosotros hacernos cargo de algo que es una función compartida y quien tiene la facultad y la atribución es justamente la Seremi de Medio Ambiente. Ellos debiesen hacer la fiscalización, pero en complemento, las municipalidades pueden también

generar ordenanzas y a través de la ordenanza también realizar la fiscalización. Entonces, hay que revisar bien, ver con la Superintendencia y si la certificación no es acá es en Santiago, porque igual se requiere tener algo que acredite más allá de la calificación del inspector. También entiendo que tiene que haber una acreditación, que es lo que se nos planteó, tiene que haber algo que certifique para realizar estas mediciones. No sé si la profesión por sí sola le da la calificación, pero eso lo estamos trabajando y estamos en proceso de compra también. Entonces, pensar que estas patentes vencen ahora el 31, hacer todo esto en dos semanas o en tres semanas es prácticamente imposible la adquisición, porque estamos en proceso de compra. El sonómetro, no es un monto oneroso, y queremos comprar varios sonómetros.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Convengamos en que esta solicitud formalmente la hicimos hace dos semanas, pero venimos pidiendo esto hace años.

SR. ALCALDE : Si, está bien. Y de hecho la Municipalidad compró un sonómetro hace mucho tiempo atrás y lo traspasó. Porque lo que vamos a hacer nosotros en este caso, tenemos que trabajar un ordenanza, de lo contrario nosotros entregamos las mediciones al organismo competente, no somos nosotros.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Es posible traspasarle la responsabilidad a quien la tiene, o sea en este caso a la Seremi, oficiar a la Seremi, y pedirle que nos entregue esa información, que haga las mediciones antes de fin de mes.

SR. ALCALDE : Bueno, podemos hacer el oficio, pero lo que yo pido es lo siguiente, lamentablemente la próxima semana no estoy, pero tiene que haber un Concejo extraordinario para tomar la decisión. Entonces podemos oficiar hoy día mismo para que nos entregue información, si hay antecedente de fiscalización y si realiza las mediciones antes de fin de mes y realizamos los oficios. Pero lo que yo digo es que hay que ver el tema del Concejo extraordinario con esa información.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Bueno alcalde, respecto a este tema yo quería hacer la consulta si es que como municipalidad podemos formar una persona que le preste servicios de manera aleatoria o como lo hacen los funcionarios municipales en la CENCO con el manejo de las cámaras, un funcionario municipal que sea inspector y que presta servicio o apoye a medio ambiente. No sé si existe esta figura.

SR. ALCALDE : La Encargada de Medio Ambiente está viendo ahora un convenio con la Superintendencia para la certificación.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Van a ser momentos puntuales y podemos ocupar los sonómetros del Medio Ambiente, lo otro que quería consultar alcalde, qué vamos a hacer con las mediciones efectivas que ya ha realizado la Superintendencia de Ambiente. O sea, hay unas mediciones, por ejemplo, de una de las patentes que está nombrada, que es del 3 de marzo y del 4 de marzo y que incumplen con la normativa. ¿Eso nos sirve automáticamente para poder tener un dato objetivo o tenemos que esperar a que la Superintendencia emane una multa o emane un proceso sancionatorio?

SR. ALCALDE : Yo desconozco eso, con lo elementos que tenemos, lo sometemos a votación ahora y esto no condiciona los antecedentes, ya sea municipal o de un organismo externo. Y bueno, si no hay respuesta venimos con los antecedentes que tenemos porque lo que no podemos dejar de hacer es votar. Y yo creo que junto a la certificación de funcionarios, junto a la adquisición del sonómetro, tenemos que realizar una ordenanza de ruidos molestos, yo creo que eso nos va a permitir actuar con mayor objetividad. Melania.

SRA. MELANIA MOYA : Bueno, nosotros en la reunión de comisión que hoy la preside Hernán se había tomado una idea de votar todas aquellas que no tuvieran mayor problema separar el Anexo 4, en las que no tenían problema para votarlas hoy día y así dejar las otras para un Concejo extraordinario. Entonces así ya podríamos avanzar con una cantidad de patentes hoy y ya dejamos un grupo menor para el Concejo Extraordinario, que yo creo que ahí vamos a tener que ir patente a patente, lugar por lugar, porque las problemáticas son distintas. Entonces estaba esa moción.

SR. ALCALDE : Eso es lo que planteé, que no íbamos a tener los elementos de juicio porque no teníamos el sonómetro ni el profesional. Lo que plantea Hernán es que oficiemos a Medo Ambiente para ver si tiene mediciones y que no vaya a llegar esto dentro de una semana.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Hemos pedido que se oficie a la Superintendencia para que entregue información respecto a las patentes de alcoholes que presentan problemas y todavía no hemos tenido una respuesta hasta el día de hoy.

SR. ALCALDE : Carolina

SRA. CAROLINA SOTO : Alcalde, yo entiendo la intervención, entiendo también lo que menciona Melania, lo que mencionó el concejal Astaburuaga como presidente de la Comisión, creo que para el Anexo 4 sí o sí tenemos que hacer la votación individual, ver caso por caso, porque si bien hay varias, de hecho en el oficio entiendo que patentes ya tiene conocimiento, hay algunas que ya hay acuerdo como para votarla sin mayor problema. Las que hacían mención a ruidos molestos esas sí o sí hay que verla una a una, independiente si se ven hoy día o si se acoge esto de hacer un Concejo extraordinario, por qué, quizás igual podríamos avanzar con algunas al menos, porque tal como dice el concejal Cáceres, yo tengo abierta en este momento, por ejemplo, la Ficha de Fiscalización de Medioambiente. En el caso de algunas patentes, hay hoy día una serie de antecedentes en la materia. Entonces, cuál es el tema y cuál es la observación que nosotros hacemos como Concejo, que si bien la municipalidad nos entrega informe y ha hecho una súper buena pega de dividir esto en Anexo 1, 2, 3 y 4, creo que hay que mejorar ahí o robustecer el componente de Medio Ambiente para que se esté oficiando con anterioridad, constantemente, para que haya un mayor insumo a la hora de tener estos antecedentes a la vista. ¿Por qué? Porque estos reclamos, efectivamente el Anexo 4 dice, por ejemplo, se denuncia en la municipalidad en oficina de Partes y además se agrega copia a servicio de Medio Ambiente, pero no nos entrega información con respecto a qué está ocurriendo en Medio Ambiente. Entonces cada concejal ha estado revisando, además de otros antecedentes, que la misma comunidad ha ido entregando como copia. Entonces, quizás para poder ser más certero y para poder todo discutir de manera más seria y objetiva esto tan sensible, es poder mejorar esa interrelación también entre servicios. Se lo manifiesto como preocupación.

SR. ALCALDE : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Consultar porque en realidad hay una sola de un emprendimiento que está considerado en esta hojita, no sé si alguien me puede responder respecto a los ruidos molestos dice que está absuelto. Entonces mi consulta es quién absuelve y qué criterios se ocupan para absolver una acusación de ruido molestos, por ejemplo.

SR. ARIEL AMIGO : Buenos días, alcalde. Buenos días concejales. Efectivamente, estas denuncias siempre terminan en Tribunales, en el Juzgado de Policía Local o eventualmente en la Corte de Apelaciones. Y son los órganos jurisdiccionales, los Tribunales o las Cortes, las que establecen si es merecedora una actividad lucrativa, tal como lo menciona, de una sanción, si es que dice absuelta. Es que no hay ninguna sanción, no hay ningún parte infringido a ese emprendimiento. Entonces, en ese caso usted lo que tendrían que llevar adelante es una votación en conformidad a lo que establecen los Tribunales de Justicia.

SRA. JAVIERA CARRERA : Claro, pero un poco saber el juez en qué se basó para absolver un tema de ruidos molestos.

SR. ARIEL AMIGO : Efectivamente, hay una división dentro de la administración del Estado, dentro de la Municipalidad y los Tribunales de Justicia que el juez pondera en base a las pruebas que se le acompañan. Entonces habría que revisar la carpeta completa y ver efectivamente el juez en qué se basó.

SRA. JAVIERA CARRERA : Me refiero que sí es un criterio. Debiese utilizar el criterio para todas las causas donde hubo ruidos molestos.

SR. ARIEL AMIGO : En los Tribunales todos los casos son particulares y todos tienen pruebas distintas. Entonces nosotros no podríamos decirles sabe que se ocupó siempre el mismo factor. Debería ser así, pero los jueces tienen esa facultad para fallar en conformidad a las pruebas que se aportan.

SR. ALCALDE : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Bueno hacer presente que también me hubiese gustado que este tema lo hubiésemos tenido claro un poco antes. Creo que en esto también hay que asumir cierta autocrítica. Creo que respecto del sonómetro, creo que pudimos haber hecho algo mejor, haber tenido algo más resuelto a esta altura del año, porque sabíamos que esto venía en esta etapa del año. Yo creo que en eso hay que ser autocrítico y también plantearlo con honestidad. Creo que en eso pudimos haber sido bastante más rápido. Dicho eso, también creo que no hay que hacer vista gorda a lo que ocurrió el último fin de semana en la ciudad de Talca. Todos hemos sido testigos de los hechos que han ocurrido en un centro de eventos, una discoteca de la ciudad de Talca. Creo que estamos también en ese contexto hablando. Creo que no se puede prescindir de lo que ocurrió este fin de semana para entender en qué contexto estamos hoy día viendo estos temas, porque tampoco se puede reducir solamente a la temática de los ruidos molestos, que desde luego es una problemática que tienen las vecinas y vecinos que están en la parte aledaña de algún recinto nocturno, pero no es la única problemática el tema de los ruidos molestos, creo que solamente reducirlo a eso creo que es un error. Y también destacar lo que se ha planteado acá y estoy de acuerdo en atención a dividir estas temáticas, creo que no se pueden abordar todas como un conjunto, porque hay casos y casos. Hay algunos que son bastante más graves que otros y que por tanto requieren más de una revisión. Y por eso estoy de acuerdo con esta situación que ha planteado también el concejal Astaburuaga en atención a una sesión de carácter extraordinaria que pueda enfrentar estas problemáticas que, insisto, son de naturaleza distinta. Hay algunos casos que son bastante más complejos que otros, hay condiciones y situaciones distintas, como por ejemplo lo que también hemos visto durante las últimas horas, que creo que también son antecedentes que tenemos que considerar y que tenemos que evaluar para ponderar una decisión que sea la más adecuada en torno a la ley, pero también en torno a las vecinas y vecinos de la ciudad.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Bueno, respecto al tema del Tercer Juzgado de Policía Local, en donde en algunos casos absuelve la medida o la indicación a las causas por ruidos molestos. Efectivamente se presentó en uno de los casos a la Superintendencia de Medio Ambiente para entregarlo como antecedente por una causa que se está llevando y el Medio Ambiente rechaza la solicitud del titular relativa a oficiar al Tercer Juzgado de Policía Local de Talca de acuerdo a lo señalado en el Considerando 9 de la Resolución Exenta N° 3 ROL D-261 de 2021 del 12 de julio de este año, en donde dice que respecto a la solicitud referida a oficiar al Tercer Juzgado Policía Local de Talca, cabe señalar que de acuerdo a lo indicado en el artículo 20 del Decreto Supremo N° 38 de la Superintendencia de Medio Ambiente, corresponderá a la Superintendencia de Medio Ambiente fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones de la norma 38. Lo anterior se condice con el artículo 35 de la Ley Orgánica de Medio Ambiente, que señala

que corresponderá exclusivamente a la Superintendencia de Medio Ambiente el ejercer de la potestad sancionadora respecto al incumplimiento de normas de emisión de ruido. Por consiguiente, el organismo competente de fiscalizar y sancionar la infracción del Decreto Supremo N° 38 es la Superintendencia y no el Juzgado de Policía Local, por lo que se estima inoficiosa la solicitud de la empresa que hizo esto como presente a los cargos que tenía ante Medio ambiente. Eso.

SR. ALCALDE : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Solamente complementar el antecedente que acaba de señalar mi colega Cáceres, súper mateo también, se estudió todos los documentos de la ficha de Medio Ambiente, así que eso hace una observación y un poco lo que estaba complementando acá don Ariel. Sí, bien, insisto alcalde, vamos a tener que sentarnos a conversar y de cierta manera mejorar un poco cuál es la información que vamos a entregar al Concejo. Porque yo entiendo que históricamente ha sido el Juzgado de Policía Local y ustedes están siempre ahí, como constatando que efectivamente se haya hecho la denuncia y qué resuelve el Juzgado de Policía Local. Pero hoy día tenemos un dato objetivo donde la Seremi se pronuncia y en un proceso de descargos por el derecho que tiene obviamente la empresa en este sentido de que cuando se le ha notificado con respecto a que ha incumplido la norma por ruidos molestos con un estudio objetivo de medición. Segundo, se le notifica y se le indica que tienen el derecho en un plazo de 15 días tener los descargos, ingresan los descargos, la Seremi de Medio Ambiente acoge los descargos para revisar, pero notifica de que tiene que tomar ciertas medidas de mitigación y además informa y complementa que desde el momento en que se ingresa la primera denuncia a que se presentan los descargos, se aumentan tres denuncias más. Por tanto, en este informe de mitigación ellos no solo tienen que dar cuenta de la primera denuncia, sino tienen que complementar con las tres denuncias que vienen en proceso, como nuevas. Ingresan el informe de mitigación de Medio Ambiente, se rechaza porque no cumplen con la normativa. Hay algunas observaciones administrativas en relación a la representación de la empresa que hace la proclamación. Y en segundo, hay observaciones técnicas de la solución que se va a proponer, que, ojo, es la misma solución que se le propuso al Concejo la vez anterior, en enero, cuando nosotros pedimos que por favor se mitigará, o sea, no pedimos, en el Concejo hicimos el mayor de los esfuerzos para llegar a un acuerdo, acuerdo que finalmente no prosperó, pero eso se ofició también a la oficina de Patentes en el mes de marzo, donde nosotros tomamos constancia que efectivamente en enero por un enredo, quedamos tan cansados con esta discusión de patentes que no oficiamos el último acuerdo que se generó como comisión a Patentes, entonces en marzo detectamos que no estaban oficiado en relación a una consulta que yo hice a Patentes y ellos tomaron conocimiento de estas medidas de mitigación y efectivamente han estado chequeando que eso se haga. Paralelamente esto se ingresa a Medioambiente y ellos hacen observaciones, ellos vuelven a reclamar y vuelven a notificar y dejan de manifiesto, es más agregan todas las causas de juzgado de policía local en la cual quedan absueltos y Medio Ambiente es categórico y dice que no ha lugar, por ende, ellos tienen que seguir subsanando la medida de mitigación que no está aprobada, está rechazada y ellos están en un proceso de complementar los descargos. De hecho, la última indicación que hace la Seremi de Medio Ambiente es con fecha 14 de julio del 2022 y si uno estudia todo el histórico, partieron con una denuncia y hoy día van alrededor de 15 que los vecinos han seguido insistiendo. Entonces, ojo con esto, hay que ser súper cuidadoso. ¿Y por qué lo menciono? Porque además esta patente en particular y que están en su legítimo derecho, también han ido promocionando a través de redes sociales y medios de comunicación de que ellos tienen responsabilidad social y que se sienten que hoy día su prestigio está en tela de juicio por parte de este Concejo. Yo quiero decir, alcalde, que esos temas a mí me preocupan porque este Concejo no está persiguiendo a las empresas. Este Concejo lo que está haciendo es tratando de a través de antecedentes objetivos, conociendo también la realidad que ocurre en el territorio, esta serie de externalidades y efectos colaterales que ha traído este negocio nos tienen con un problema tremendo. Además, hoy día se extrapola a lo que ha sucedido a través de las noticias, la balacera que hubo en la ex boulevard. Son temas que tenemos

que abordar y ya la historia nos ha ido diciendo de que no solo basta con tener la interlocución del Juzgado de Policía Local y los antecedentes administrativos, tenemos que hacer el mejor de los esfuerzos para también estar acorde con lo que hoy día el ente fiscalizador que es la Seremi de Medio Ambiente resuelve y tiene establecido por normativa. Eso alcalde.

SR. ALCALDE : Ariel.

SR. ARIEL AMIGO : Lo mío es muy breve. Yo quisiera reafirmar un concepto que no necesariamente lo tienen que conocer los concejales, pero el sistema jurídico es un sistema armónico en donde se pueden establecer en alguna ley especial que hubo un organismo administrativo como la Superintendencia lleva adelante un proceso disciplinario, incluso se le otorgan facultades para sancionar, el sistema jurídico armónico, siempre son los tribunales de justicia los encargados de resolver. Más allá de que la Superintendencia pueda establecer una sanción, siempre se le va a otorgar la posibilidad de impugnar esa medida sancionatoria a la persona jurídica o persona natural a través de los tribunales de justicia y los tribunales de justicia son los últimos órganos encargados de resolver. El Juzgado de Policía Local forma parte del Poder Judicial es un órgano jurisdiccional.

SR. ALCALDE : Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Bueno, gracias, alcalde. En la misma línea que han argumentado el colega Cáceres y la colega Soto y lo que también acaba de decir aquí Ariel. Entonces uno podría preguntarse por qué el juzgado de Policía Local emite una sanción sin tener todos los antecedentes. Porque si hay un proceso en curso por parte del sistema de información medioambiental, donde uno puede entrar y es información pública y uno pone los nombres de las instituciones y sale exactamente toda la información con respecto a todos los procesos sancionatorios que se llevan en su contra. Entonces acá tenemos cosas que están en curso y como decía la concejal Carolina Soto y como decía el concejal Cáceres, expresamente el sistema de Información Medioambiental dice que el Juzgado Policial local no tiene competencia. Yo entiendo lo que dice Ariel, pero entonces malamente, si el Juzgado de Policía Local no cuenta con un elemento objetivo como un sonómetro, que es la única forma de medir el ruido ambiente. ¿Cómo sanciona? Eso es lo que yo no entiendo y eso es lo que hoy día me genera hartas dudas con respecto a esas absoluciones, porque no tienen el elemento objetivo para poder hacerlo. Eso alcalde.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Bueno, yo quería hacer una consulta, más que nada respecto a la otorgación de la patente, en concordancia a lo que dice el Plan Regulador. Alcalde quería hacer la consulta en este Concejo porque una de las patentes está otorgada posterior a que se haya publicado en el Diario Oficial el Plan Regulador de nuestra ciudad. El Plan Regulador de nuestra ciudad se publicó en octubre del 2011 y una de las patentes en cuestión que estamos conversando, que tenemos más dificultades, fue otorgada el 2012, y buscando existen dos artículos, el 57 y 58 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, que dispone que el uso de suelo urbano en el área urbana se registrará por los planes reguladores, teniendo que concordar el otorgamiento de las patentes con dicho uso de suelo. La sanción al incumplimiento del anterior es la caducidad automática de las patentes y será causal de destitución del funcionario o autoridad municipal que las hubiere otorgado. Corte de Apelaciones de Santiago ROL 603108. Respecto a eso, quién me puede dar información jurídica. Eso también nos atañe a nosotros en la otorgación de esta patente municipal.

SRA. CAROLINA SOTO : Solo para complementar lo que dice el colega. Segundo, por qué hacemos referencia a eso. Porque el colegio que está cercano a una de las patentes que está en cuestionamiento, o sea que está en revisión, pero que tiene mayor problema. Tiene la resolución con fecha octubre de 1998. Ahí la Seremi de Educación autorizó el ejercicio de ese

colegio en ese sector, entendiendo que por Plan Regulador se podía. Y nosotros tenemos el Plan Regulador con fecha octubre de 2011 y la patente fue dada en enero del 2012. Entonces por zona no debió haberse entregado. Y esa es una de las dudas y consultas que tenemos los concejales.

SR. ALCALDE : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Primero, sumarme a la opción de que podamos votar algunas patentes, que son las que no tienen mayores problemas. Tal como acordamos en comisión y dejemos estas patentes para una Sesión extraordinaria. Entiendo que hay mayoría del Concejo. De acuerdo y dispuestos a sesionar extraordinariamente para poder resolver esto. Lo segundo quisiera decirle alcalde, tal como entiendo, le dijeron otros concejales también y que yo se lo he dicho en otras oportunidades respecto a la forma en que se abordan las problemáticas desde la Municipalidad, en el entendido que si bien el presidente de la Comisión Hernán Astaburuaga notificó formalmente hace dos semanas la petición del sonómetro. Esta es una discusión que nosotros dimos un año atrás cuando recién entramos. Luego, después nos tocó a aprobar o rechazar estas patentes la vez anterior, y nosotros solicitamos poder tener herramientas objetivas que nos pudieran ayudar a tomar una mejor decisión, sobre todo como decía la concejala Carolina Soto y aquí yo quiero hacer esta observación más que nada para la comunidad de la presión mediática que hoy día hace una patente en específico en distintos medios de comunicación de forma pagada, para tratar de instalar que este Concejo prácticamente ha tenido un acto de persecución en contra de ellos. Aquí decir que es loable recordar que fueron las y los vecinos de dicho sector quienes nos han llamado en distintas ocasiones para hacernos llegar su molestia y la situación que ellos viven en función de convivir con esta discoteca. Es más, esta discoteca en esta nota de prensa que yo menciono, incluso cabe en injurias y mentiras respecto a este Concejo diciendo que nosotros en la última comisión que compartimos con ellos les dijimos que aprovecharan porque le iban a cerrar el fin de semana y un montón de cuestiones que se presta como para una chimuchina que creo yo, innecesaria, porque nosotros necesitamos tomar decisiones en función de lo que establece la ley, pero también con el criterio de lo que piense y vive la comunidad, en el marco de que tal como los demás colegas hablaban, el fin de semana hubo balacera en la ex bulevar, pero de esta patente de la que hablaba anteriormente también tiene cuestionamientos por robo, por balazos afuera y distintas otras acusaciones que son de carácter de seguridad. Entonces, aquí hay varios elementos que nosotros tenemos que tomar en consideración y siento que igual la respuesta nuevamente es tardía alcalde y quería reforzárselo en ese sentido, porque esto ya lo pedimos hace rato y nuevamente nos encontramos que no tenemos esta herramienta para poder medir el tema de los sonidos, que son principalmente los que la ley nos permite opinar más profundamente. Reafirmo, como dije, la opción de que podamos votar individualmente. Yo en lo personal lo he dicho otras veces, a mí no me acomoda votar en paquete a menos que este sea acordado en comisión, ni las subvenciones, ni las patentes, etcétera. Entonces pido esa moción.

SR. ALCALDE : Bien, yo solamente aclarar e hizo mención también a las subvenciones que no tienen que ver, pero son atribuciones y las atribuciones hay que respetarla. Uno le puede gustar o no gustar, al igual que las subvenciones son facultades que tiene el alcalde y el Concejo las vota, si el alcalde las quiere llevar en paquete o las quiere llevar individuales, son atribuciones. Lo mismo pasa con el tema de los ruidos molestos y el órgano fiscalizador y quien tiene la atribución es Medio Ambiente, lo que nosotros estamos haciendo, porque igual no nos podemos abstraer de este tema y son temas sensibles trabajar colaborativamente y en ese entendido primero la adquisición del sonómetro está bien, pero esto tenemos que hacérselo llegar. Recién los concejales están diciendo que hay resoluciones donde Medio Ambiente dice que no le corresponde al Juzgado de Policía Local, son ellos los que definen esta situación, pero está la instancia de la ordenanza también, que ahí nos da una herramienta más. Y en esto hay que ir profundizando las herramientas y los elementos para poder desarrollar de mejor manera nuestro rol fiscalizador y también poder después aprobar o rechazar con mayor objetividad estos antecedentes. **Marcelo.**

SR. MARCELO ROJAS : Gracias alcalde. Profundizando un poco lo que han dicho mis colegas y en el rol fiscalizador que tiene el municipio y de hacer cumplir las ordenanzas respectivas la Dirección de Obras hizo una revisión respecto a una de las patentes en cuestión porque si bien hicieron medidas de mitigación, pero también inspección de Obras hizo la visita respectiva, para ver si esas medidas de mitigación cumplían o no con los requerimientos técnicos constructivos y de materialidad que fuera de permitir la aislación del ruido. Ese informe ellos lo emitieron al dueño de la patente y ellos tienen un plazo, si no me equivoco, la próxima semana ya se les vence. No sé si el 25, pero el encargado nos informó y de acuerdo a eso también se hace el informe, si es positivo o negativo, que también eso es importante porque el alcalde acaba de decir algo, si bien los Juzgados de Policía local, no tienen injerencia, muchas veces se basan en jurisprudencia para poder emitir su veredicto. Ahora, hoy día la Seremi de Medio Ambiente, quien es la facultad para poder emitir estos informes, seguramente no está con los funcionarios y a lo mejor no es solamente Talca que tiene esta problemática y es toda la región y muchas veces no tienen los funcionarios para poder dar abasto con toda la región y ojalá en el corto plazo se pueda cumplir con tener un profesional en la municipalidad para poder hacer estos convenios y tener los informes respectivos. También decir que el municipio en este rol fiscalizador también se sugirió, yo incluso hablé con el administrador e inspección municipal junto a Carabineros, también fueron a revisar algunas patentes en cuestión porque al final son las que hoy día están cuestionadas y para poder tener mayor información, porque si bien hay un tema que aquí se nombra que es los ruidos molestos que tampoco podemos definir, si bien hay una medición pero no hay una sanción definitiva por parte de la Seremi de Medio Ambiente, es un medio de prueba real, sí, que a nosotros los concejales nos sirve para poder fundamentar nuestra decisión de aprobar o rechazar, porque tenemos que tener fundamentos, porque el empresario va a ir y va a demandar de acuerdo a la decisión que nosotros tenemos y el fundamento que nosotros tengamos también, porque hago referencia a que el municipio sí ha realizado la fiscalización, porque si bien todos nos focalizamos en ruidos molestos y aquí hay una patente de 10, 12 años que han estado reclamando ruidos molestos y es la única persona porque le influye a esa persona, o sea una persona en particular, que es en el centro de la ciudad, que todos sabemos que esa persona llegó después que estuviera el local. Ahora no hay que olvidar también, si bien la ley, el Plan Regulador fue aprobado en el 2012, como dice mi colega, hay patentes que se entregaron con anterioridad a esa normativa y después se instalaron aldañamente proyectos habitacionales ahí. Entonces también están siendo cuestionados. Entonces hoy día insisto, tenemos que ver caso a caso, porque creo que es la mejor opción y eso lo hemos hecho en Concejos anteriores. Así que creo y aquí vuelvo, el trabajo que han hecho los profesionales de la Municipalidad es un trabajo riguroso, no basándose solamente en la variable de Medio Ambiente, sino que también de Carabineros, el tema de la Dirección de Obras, haciendo cumplir la normativa. Eso alcalde.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo la verdad es que no quería intervenir señor alcalde, pero votemos y dejamos pendiente todas las patentes que corresponda. Pero quiero hacer un alcance Marcelo, no es tan así, yo tuve la oportunidad de ser invitado por los dos empresarios de hoteles, el hotel sanitario y te prometo que no se puede prácticamente dormir. La gente enferma no puede dormir. Toda la discoteca que está en la 2 Sur, entre 3 y 4 Oriente. Es realmente espantoso. Yo le mandé a ustedes un video donde están a las 02:00 de la mañana cantando los jóvenes y el hotel está al lado. Entonces la verdad que eso nosotros no lo podemos permitir y para terminar señor alcalde, yo creo que es muy atingente y muy inteligente la forma como se ha planteado el colega Juan Carlos Cáceres ha estudiado el tema y lo comparto plenamente. El que ordena la ciudad en toda su área es el Plan Regulador. Yo vengo pidiendo que lo evaluemos no sé cuánto tiempo, como 4 años, y el Plan Regulador ordena incluso todo lo que nosotros hoy día estamos discutiendo. Eso, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Solo quería proponer que votáramos las patentes que no tienen conflicto y acordamos un Concejo extraordinario para la próxima semana y previo al Concejo extraordinario, una reunión de comisión donde podamos ver en detalle las patentes que si tienen problemas por el tema de los ruidos molestos. Lo que sí me gustaría sugerirle, señor alcalde, que agotaremos la posibilidad de contratar el servicio de mediciones antes de fin de mes, si no es posible. Bueno, lo hacemos con los elementos que haya y le echamos para adelante. Pero tratar de agotar la última instancia.

SR. ALCALDE : Vamos a hacer esa gestión y vamos a oficiar a Medio Ambiente, bajar también la información que se nos plantea acá y ahora para que respondan algunas cosas y después someter a votación y después informar al Concejo cuando se desarrollaría el Concejo extraordinario.

SR. IGOR LEYTON : Gracias, señor alcalde, buenos días. Buenos días, señores concejales, señor secretario. Con respecto a la consulta de la patente de Mango que se otorgó posterior a la aprobación del nuevo Plan Regulador, que efectivamente en esa zona no considera el Giro de discoteca y salón de baile. Bueno, la patente se otorgó porque el permiso de edificación original se aprobó en abril del 2011, por ende, ellos tenían el derecho adquirido sobre el permiso de edificación original y que posteriormente dio pie a la recepción municipal que fue otorgada en julio del 2012. Entonces, como ellos tenían el permiso original de la construcción anterior a la aprobación del nuevo Plan Regulador, fue que se le otorgó la patente. Con respecto a la medición de los 100 metros del colegio. También nuestros inspectores volvieron a ir a medir y había 127 metros desde el acceso principal a acceso principal. Eso es con respecto a esas aclaraciones.

SR. ARIEL AMIGO : Lo último, señor alcalde, muchas gracias. Es importante que tengan como antecedentes todos los concejales también de que las sentencias se motivan. A qué me refiero con motivar una sentencia, que se expongan claramente. Cuáles son los argumentos que tuvo el juez o la jueza en su caso, para llevar adelante la sentencia. La sentencia no son subjetivas concejales. Las sentencias se fundamentan claramente cuáles fueron todos los argumentos y cuáles fueron todas las medidas de prueba que se incorporaron. Muchas veces pasa que las pruebas se incorporan de forma errónea o de forma ilícita. Por eso es importante que nosotros podamos llevar adelante el convenio de ruidos con la Superintendencia de Medio Ambiente y que la persona que vaya a llevar adelante la fiscalización sea una persona acreditada. Porque muchas veces pasa que acompañan la fiscalización de una persona que no tiene la acreditación y eso el juez no lo puede incorporar en su sentencia, lo tiene que dejar como una prueba ilícita y por eso la sentencia probablemente puede ir en un sentido distinto al que uno con el sentido objetivo que creería que deberían llevar.

SR. ALCALDE : Don Yamil, quiere hacer alguna apreciación.

SR. SECRETARIO : Lo mismo que estaba señalando Ariel. Hay dos cosas que ver. Primero, la competencia del Juzgado de Policía Local es respecto a la ley de alcoholes y la ley de alcoholes en ninguna parte establece el tema de los ruidos molestos. Es una competencia de Medio Ambiente. Ahora, lo segundo es que, tal como lo señalaba el concejal Juan Carlos Cáceres, Medio Ambiente hace un proceso respecto a la medición. No solamente se sanciona con el solo mérito de la medición que se hace en algún momento, sino que hay todo un proceso sancionatorio que en definitiva es el que aplica la medida que la ley le faculta a Medio Ambiente. Y eso, eso tiene una duración bastante data. Alcalde, concejales me correspondió conocer un proceso de Medio Ambiente que tuvo una duración de más o menos 2 años por un tema de ruidos molestos ahí en el sector de la 10 Oriente 3 Sur.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Solo para aclarar un poquito y poner la pelota en el piso. Todos entendemos que el proceso sancionatorio recae en Medio Ambiente, en la Superintendencia, también entendemos que necesitamos generar una ordenanza de ruidos molestos que nos entregue ciertas atribuciones para poder sancionar cuando se incumple la

norma. Sin embargo, el espíritu de la solicitud que hizo la Comisión respecto del sonómetro y de personal calificado para poder operarlo, tiene que ver con otra cosa, tiene que ver con lo siguiente, nosotros necesitamos un elemento cuantitativo a la hora de justificar nuestra votación. Si nosotros como municipio generamos durante el semestre, no sé 6 o 5 o 3 fiscalizaciones, y nos damos cuenta que uno de los locales durante las tres fiscalizaciones estuvo fuera de la norma o estuvo dos veces fuera de la norma y una vez la cumplió. A la hora de tomar la decisión y nosotros darnos cuenta que tienen denuncias por ruidos molestos, vamos a tener un elemento concreto para decir efectivamente, ellos sistemáticamente estuvieron incumpliendo la norma. Hoy día no lo podemos hacer porque hoy día estamos sujetos solamente a percepciones, a que alguien diga a mí me molesta el ruido, tienen la música muy fuerte y nosotros, digamos, están emitiendo ruidos molestos, cuánto, qué cantidad, no lo sabemos. Entonces, más allá de los tecnicismos jurídicos que yo entiendo que esto tiene que estar a cargo de Medio Ambiente y todo lo demás, nosotros necesitamos un elemento de medición concreto para poder justificar nuestra votación, porque yo hoy día no puedo decir miren, saben que yo no voy a renovar esta patente porque genera una cantidad de ruido que hace incómoda la vida de los vecinos de alrededor. Y cómo lo hago si esa persona puede estar dentro o fuera de la norma y yo no lo sé, no tengo los elementos. Entonces el resto de la discusión es absolutamente inoficiosa, porque todo lo que acá se ha dicho de manera reiterativa lo tenemos súper claro, lo tenemos súper claro, es Medio Ambiente el encargado de sancionar, existe un proceso sancionatorio, existen posibilidades de que ellos subsanen las observaciones, todo lo que uno quiera, o sea la solicitud aquí es otra. Lo que a nosotros nos importa como Concejo es otra cosa. Es tener un elemento concreto, medible, cuantificable para decir miren, saben que estos señores no les vamos a renovar la patente porque efectivamente están transgrediendo la norma y eso afecta a los vecinos. Esa respuesta hoy día no la podemos dar. No tenemos los elementos técnicos ni cuantitativo para poder llegar a esa conclusión. No tenemos la herramienta para poder decidir. Y si vamos a entramparnos en quién tiene o quién no tiene la responsabilidad de hacer esto perfecto, pero ero a mí no me pueden pedir que después de haberme dado cuenta de esto, empiece a votar sin tener los elementos que me permitan hacerlo de manera responsable, porque si no, nos exponemos a que simplemente nos presenten un recurso de protección o digan que nuestra medida es arbitraria, etcétera. Entonces ese es el punto. No tiene que ver con otra cosa. Todo lo demás lo podemos discutir, podemos estar o no de acuerdo, pero no es el centro de la discusión hoy día. El centro de la discusión es que necesitamos un elemento para respaldar nuestras decisiones y no lo tenemos. Eso.

SR. ALCALDE : Yo solamente complementar lo que dice Hernán, el sonómetro, el funcionario es fundamental, el convenio puede ser considerado como un elemento más allá de lo que diga Medio Ambiente, pero yo creo que la ordenanza también es mucho más objetiva. **Alejandra.**

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Está todo anotado alcalde. Lo que sí le quiero pedir es que dentro de la Comisión y le quiero pedir a don Hernán cuáles fueron las patentes que sí estarían dispuestas a aprobar en esta oportunidad o las van a dejar todas para un Concejo extraordinario.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Le mandamos un oficio a usted y al administrador municipal.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Pero tienen que quedar en acta cuales son las patentes que se van a aprobar ahora.

SR. IGOR LEYTON : Entonces, de acuerdo a la reunión de comisión para aprobar son las patentes que voy a señalar a continuación; las Patentes ROL 42095, 41475, 4638, 4147, 427, 42430, 41804, 41271, 4378, 42547, 42548, 41559, 42464, 41033. Lo que sí, como departamento queremos, este es el acuerdo del Concejo, pero como departamento queremos dejar exenta la 41804, que de hecho ustedes también le hicieron una observación con

respecto a la resolución sanitaria. El local cuenta con resolución sanitaria. Obviamente al momento que se otorgó cuenta con resolución sanitaria, pero nos percatamos de otra observación y eso fue enviado al departamento Jurídico y hay una evaluación jurídica de la situación de esa patente. Por eso queremos que también quede afuera.

SR. ALCALDE : Una consulta para votar fundadamente. También me corresponde votar como alcalde, no tengo antecedentes. Qué condiciones tienen estas patentes.

SR. IGOR LEYTON : Estas patentes tienen solo infracciones. Algunas tienen infracciones pendientes de pago. Eso solamente.

SR. ALCALDE : Ninguna otra observación.

SR. IGOR LEYTON : Artículo 14, rótulo, o que pagaron la patente fuera de plazo. Pero muchas infracciones que se pasaron fuera de plazo, de cierta forma estuvieron mal cursadas, porque nosotros como municipio habíamos extendido los plazos de los pagos y muchas veces Carabineros iba a fiscalizar, igual les cursada la infracción al contribuyente.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Finalmente se aprueban las patentes y una vez que ustedes como departamento hagan la fiscalización final de que hicieron el cumplimiento del pago de la multa o el pago de la patente que estaba pendiente o que se subsano el artículo 14, nosotros aprobamos desde el Concejo, pero ustedes como departamento van a entregar la patente o no, por favor, que se nos oficie.

SR. IGOR LEYTON : Previo al pago de la patente, nosotros verificamos el cumplimiento del pago de la infracción interpuesta por los Juzgados de Policía Local y en los casos que se tenga que verificar el cumplimiento del artículo 14.

SR. ALCALDE : Melania.

SRA. MELANIA MOYA : Si, yo lo había planteado hace rato de que podíamos haber avanzado en estas patentes, porque hay una que es la que nos tiene más complicados. Bueno, subsanada la situación o la falta que pudiésemos decir, yo apruebo, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Apruebo alcalde.

SR. ALCALDE : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Apruebo, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Apruebo las acordadas en comisión, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Apruebo alcalde.

SR. ALCALDE : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Apruebo alcalde la lista que trabajamos en comisión, obviamente con los resguardos de que tienen que dar el último visto bueno los funcionarios de Patentes que se levantaron esas pequeñas observaciones.

SR. ALCALDE : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Yo apruebo la moción también, pero habría que considerar también para poder decidir definitivamente el tema de los ruidos molestos y como mencionaba Marcelo Rojas, de que la Municipalidad y Carabineros había estado realizando estas fiscalizaciones, saber cuál es el informe o el resultado final de esas fiscalizaciones y también el compromiso que hubo de parte de Carabineros de estar cada cierto tiempo fiscalizando algunos lugar especialmente el tema más complicado que es Mangos. Gracias. Apruebo.

SR. ALCALDE : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Bueno, felicito el trabajo de la comisión, creo que ha funcionado súper bien el tema y hoy día en el acuerdo que se tomó como comisión yo no tengo ningún problema, así que apruebo las patentes que se acordaron.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Antes de votar tengo una sola duda. Igor, la 19 y la 20 quedaron pendientes?

SR. IGOR LEYTON : Sí, la 42659 y la 42660 están pendientes.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Muchas gracias, apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Si, apruebo lo que está trabajado en comisión y me van a disculpar porque me voy a tener que retirar, ya que voy a acompañar a una colega que falleció. Así que vamos a hacerle la última despedida a Valeria Castillo Muñoz, enfermera del hospital de Talca. Así que me disculpan porque no puedo seguir en Concejo. Muchas gracias.

SR. ALCALDE : Bueno, acogiendo lo que se ha planteado en la Comisión, junto con la adquisición del sonómetro y también la capacitación y acreditación del profesional. Yo creo que es importante trabajar una ordenanza y en ese entendido se aprueba. Y también solicitar para el Concejo Extraordinario los antecedentes al Ministerio de Medio Ambiente.

| | |
|-------------------------------------|---|
| ACUERDO N°0135 | Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; renovación de las Patentes de Alcohol, que a continuación se señalan, correspondientes al segundo semestre año 2022, lo anterior previa verificación por parte del Departamento de Rentas y Patentes Comerciales del cumplimiento de los requisitos establecidos y la regularización de causas en los Juzgados de Policía Local de Talca. |
|-------------------------------------|---|

Anexo N° 4

| ROL | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | GIRO |
|-------|--------------------------------------|--|
| 42095 | ADMINISTRADORA ARBAL LTDA. | RESTAURANTE DIURNO |
| 41475 | BRAVO DELGADO SANDRA DEL CARMEN | MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTES Y D |
| 4638 | CIRCULO DEL PERSONAL EN RETIRO FF.AA | CLUB SOCIAL |
| 4147 | COMERCIAL 911 DRINK LTDA. | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS |
| 427 | CONCHA ALARCÓN VICTORIA JACQUELINE | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS |

| ROL | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | GIRO |
|-------|----------------------------------|--|
| 42430 | EL PERAL SPA | RESTAURANTE DIURNO |
| 41271 | GUTIERREZ ENCINA MARIA ISABEL | MINIMERCADO DE COMESTIBLES ABARROTES Y D |
| 4378 | PALACIOS ÁVILA RUBÉN ALONSO | BAR |
| 42547 | POLLOS TALCA SPA | RESTAURANTE DIURNO |
| 42548 | POLLOS TALCA SPA | RESTAURANTE NOCTURNO |
| 41559 | QUIROZ SANTANA LUIS ALFONSO | RESTAURANTE |
| 42464 | VELOSO HERNANDEZ DIANA ELIZABETH | HOTEL |
| 41033 | BRAVO SOTO ALEJANDRA | MINIMERCADO |

SR. ALCALDE : Bien. El punto número siete es el acuerdo para aprobar la Licitación Pública denominada “Servicio Internet Dedicado, Red de Datos IP/MPLS, Telefonía Virtual IP, Housing y Plataforma de Seguridad para Establecimientos Educativos y DAEM. ID: 2295-58-LR22, financiada totalmente con recursos de la Ley Subvención Escolar Preferencial (Ley SEP) y Subvención Regular, de la Dirección de Administración de Educación Municipal, DAEM.

SRA. YENIFER BRAVO : Expone lo siguiente.



SR. MARIANO MUÑOZ : Expone lo siguiente.



| Servicio | Descripción |
|--|---|
| INTERNET DEDICADO | Internet Dedicado Fibra Óptica de 300 Mbps/200 Mbps, tasa 1:1 centralizado en Data Center de Oferente ubicado en la ciudad de Talca. |
| TELEFONÍA | Telefonía IP para cada establecimiento educacional y el DAEM con plan de 15.000 minutos a red fija, llamadas entre anexos sin costo. |
| DATOS | Red IP/MPLS que permite una red unificada entre todos los establecimientos y el DAEM permitiendo calidad de servicio y administración eficiente. |
| SEGURIDAD PERIMETRAL (FIREWALL) | Firewall Perimetral centralizado en Data Center de Oferente ubicado en la ciudad de Talca, permitiendo entregar seguridad por medio de reglas y políticas al momento de acceder a la red de Internet para todos los establecimientos y el DAEM. |
| HOUSING | El equipamiento central de Internet, Datos, Telefonía y Firewall será alojado en Data Center de Oferente Homologable a TIER II, el cual cuenta con respaldo de energía, enlaces y clima para el equipamiento. |
| RED LAN | Topología tipo estrella y equipamiento de red Nuevo. Esto mejora la administración y la seguridad de la red actual. Cableado estructurado para cada punto donde se ubique un teléfono IP. |



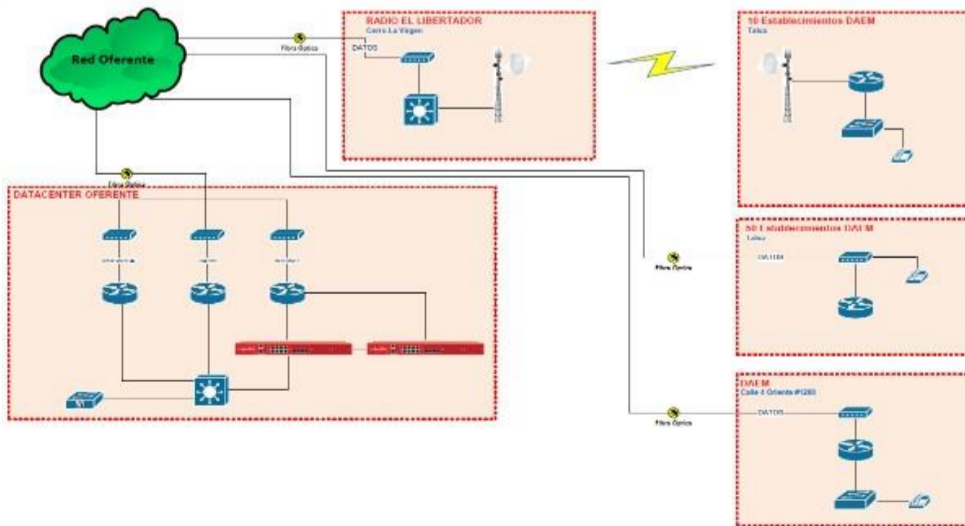
| INDICADOR | CASA-RESIDENCIAL | ESCUELA-EMPRESA |
|-----------|---|--|
| INTERNET | <ul style="list-style-type: none"> Los servicios de Internet básicos residenciales, tienen un límite de conexión de usuarios (30 o 40 usuarios). Internet asimétrico y con tasa de compartición 1:200 o superior dependiendo del proveedor. Los tiempos de respuesta de las empresas por servicios residenciales ante fallas es superior a 2 días hábiles. | <ul style="list-style-type: none"> Con internet dedicado, no existe límite de conexión. El internet dedicado tiene velocidad simétrica (Misma velocidad de subida que de bajada) y tasas de compartición 1:1. Servicios dedicados es menor o igual a 4 horas. |
| SEGURIDAD | <ul style="list-style-type: none"> Residencial no es posible bloquear páginas. | <ul style="list-style-type: none"> La solución considera seguridad perimetral que permite el bloqueo de páginas web como (pornografía, redes sociales u otros). El firewall permite segmentar la red de alumnos y de administrativos. |



| INDICADOR | CASA-RESIDENCIAL | ESCUELA-EMPRESA |
|--------------|--|--|
| HOUSING | <ul style="list-style-type: none"> No cuenta con este servicio | <ul style="list-style-type: none"> El servicio considera alojar los equipos críticos en DC del proveedor, lo que permite mayor seguridad ante atentados o robos. Se minimizan costos de espacio, energía eléctrica, clima u otros. |
| TELEFONÍA IP | <ul style="list-style-type: none"> Los servicios residenciales tienen telefonía analógica y plan de minutos individuales. | <ul style="list-style-type: none"> La solución contempla telefonía IP y comunicación entre anexos de manera gratuita. La plataforma permite crecimiento y colaboración en caso de ser requerida. |

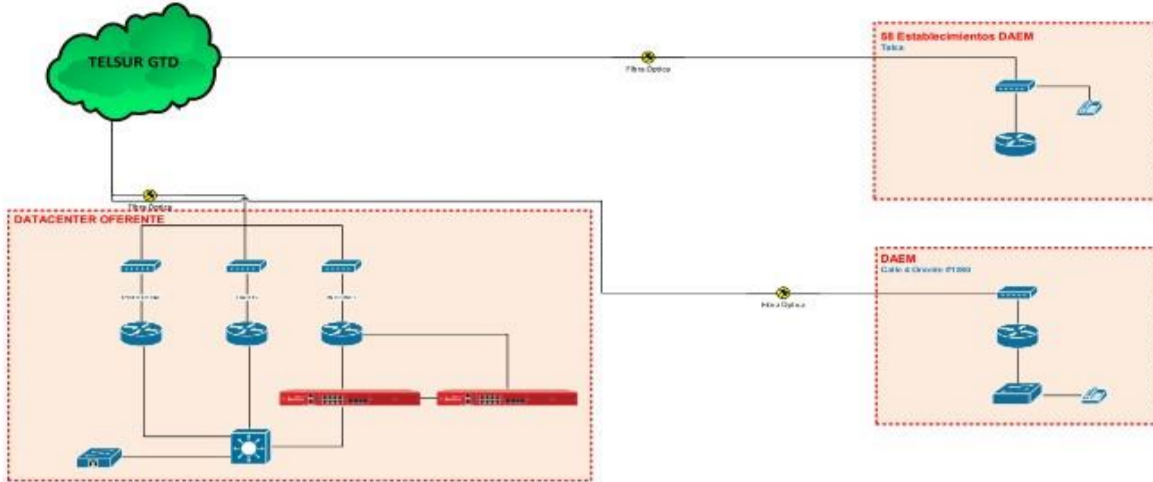


SERVICIO ACTUAL





NUEVO SERVICIO



VELOCIDADES DE INTERNET

| AÑOS | VELOCIDAD |
|-------------------|---|
| Hasta el año 2015 | desde 2 Mbps hasta 20 Mbps (Proyecto Mineduc) |
| 2015 al 2019 | Red Inalámbrica comunal, 5 a 40 Mbps (Claro Chile) |
| 2019 – a la fecha | 20 a 70 Mbps Licitación Telsur 10 Establecimientos Inalámbricos y 48 con fibra óptica(complemento) |
| 2022 – 2024 | 30 a 100 Mbps Licitación Telsur totalidad de establecimientos con Fibra Óptica (complemento) |



VELOCIDADES DE INTERNET

| AÑOS | VELOCIDAD |
|-------------------|---|
| Hasta el año 2015 | desde 2 Mbps hasta 20 Mbps (Proyecto Mineduc) |
| 2015 al 2019 | Red Inalámbrica comunal, 5 a 40 Mbps (Claro Chile) |
| 2019 – a la fecha | 20 a 70 Mbps Licitación Telsur 10 Establecimientos Inalámbricos y 48 con fibra óptica(complemento) |
| 2022 – 2024 | 30 a 100 Mbps Licitación Telsur totalidad de establecimientos con Fibra Óptica (complemento) |

COSTOS SERVICIO ACTUAL

| SERVICIO | SUBVENCIÓN | VALOR |
|--|----------------------------------|-------------------------------|
| Internet para 45 Establecimientos que tienen Ley Sep | Ley Sep | 216.58 UF IVA incluido |
| Telefonía IP | Subvención Regular | 72.59 UF IVA incluido |
| Internet para 3 establecimientos y 9 VTF que no tienen Ley Sep | Subvención Regular | 14.28 UF IVA incluido |
| | Total 57 Establecimientos | 303.45 UF IVA incluido |

COSTOS NUEVO SERVICIO

| SERVICIO | SUBVENCIÓN | VALOR |
|--|----------------------------------|----------------------------|
| Internet para 45 Establecimientos que tienen Ley Sep | Ley Sep | 270.13 UF IVA incluido |
| Telefonía IP | Subvención Regular | 72.59 UF IVA incluido |
| Internet para 3 establecimientos y 9 VTF que no tienen Ley Sep | Subvención Regular | 14.28 UF IVA incluido |
| | Total 57 Establecimientos | 357 UF IVA incluido |

SR. JAVIER BRAVO

: Expone propuesta económica.



LICITACIÓN



- ID: 2295-58-LR22
- Publicación: 19 de mayo del 2022
- Cierre de Ofertas: 22 de junio del 2022



OFERENTES Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA



- Proponente que presenta oferta en www.mercadopublico.cl

| Nº | OFERENTE | RUT |
|----|---|-------------|
| 1 | Cía de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A. | 90.299.0003 |

El único oferente que presentó oferta, cumple con la presentación de la Garantía de Seriedad de Oferta, de acuerdo a lo solicitado en Bases.

OBSERVACIONES RELEVANTES



Cía de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A.

- proveedor en estado Hábil en Registro de Proveedores
- presenta Certificado de Vigencia de la Sociedad, vencido de fecha 12.04.2022. Como corresponde a un documento solicitado en la oferta administrativa será solicitado a través del foro inverso para luego ser evaluado.
- presenta personería contenida en la reducción a escritura pública de sesión ordinaria de directorio de 09-2021, vencida de fecha 24.02.2022. Como corresponde a un documento solicitado en la oferta administrativa será solicitado a través del foro inverso para luego ser evaluado.
- en el Anexo N°6 de Servicios Adicionales, se incorpora una condición. La Inspección Técnica al momento de evaluar debe considerarla, para ver si cumple o no con lo solicitado en los Requerimientos

PROPUESTA



El presupuesto referencial por los 24 meses asciende a **8.880 U.F.** IVA incluida
 Valor mensual referencial asciende a **370 U.F.** IVA incluida.

| Nombre del Oferente | Valor Total por los 24 meses en U.F. (sin impuesto) | Plazo de Instalación, Configuración y puesta en marcha (días corridos) | Servicio Post Venta y soporte |
|---|---|--|-------------------------------|
| Cía de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A. | 7.200 | 30 | 2 horas |

El Oferente ingresó la Oferta Económica a través del Portal www.mercadopublico.cl, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales y, en forma coincidente con el respectivo Formulario de Propuesta Económica.

COMPARACIÓN PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDO



Comparando el presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales y el presupuesto ofrecido (impuesto incluido), se tiene:

| Oferente | Valor Total por los 24 meses en U.F. (sin impuesto) | Valor Total por los 24 meses en U.F. (con impuesto) | Presupuesto Referencial por los 24 meses en U.F. (con impuesto) Según Bases | Diferencia entre oferta y presupuesto referencial Según Bases U.F. |
|---|---|---|---|--|
| Cía de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A. | 7.200 | 8.568 | 8.880 | 312 |

El oferente presenta oferta dentro del margen establecido en Bases.

ANÁLISIS DEL PLAZO DE EJECUCIÓN



El Oferente deberá ofertar de acuerdo al rango establecido en el criterio de evaluación PLAZO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.

| Plazo de Instalación, Configuración y puesta en marcha | Nota |
|--|-----------------|
| Menor o igual a 30 días corridos | 7,00 |
| 31 a 45 días corridos | 5,00 |
| 46 a 60 días corridos | 3,00 |
| Más de 60 días corridos | No se evaluará. |

• Plazo ofrecido por el Oferente:

| Nombre del Oferente | Plazo de Instalación, Configuración y puesta en marcha (días corridos) |
|---|--|
| Cía de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A. | 30 |

El oferente cumple con lo establecido en las Bases Adm. Especiales y Requerimientos Técnicos.

EVALUACIÓN



- **Comisión Evaluadora de Propuestas**
 - Yamil Allende Yaber – Secretario Municipal
 - María Arevalo Durán – Directora de Adm. y Finanzas
 - Constanza Muñoz Gaete – Directora de Obras
- **Criterios de Evaluación**

| Criterio | Ponderación |
|--|-------------|
| Valor Total del Servicio | 35% |
| Cumplimiento oferta administrativa | 5% |
| Evaluación Técnica DAEM Plazo de Instalación, Configuración y puesta en marcha (35%) Experiencia Oferente (15%) Servicio Post Venta y soporte (10%) | 60% |

EVALUACIÓN



- **Comisión Evaluadora de Propuestas**
 - Yamil Allende Yaber – Secretario Municipal
 - María Arevalo Durán – Directora de Adm. y Finanzas
 - Constanza Muñoz Gaete – Directora de Obras
- **Criterios de Evaluación**

| Criterio | Ponderación |
|--|-------------|
| Valor Total del Servicio | 35% |
| Cumplimiento oferta administrativa | 5% |
| Evaluación Técnica DAEM Plazo de Instalación, Configuración y puesta en marcha (35%) Experiencia Oferente (15%) Servicio Post Venta y soporte (10%) | 60% |

EVALUACIÓN

EVALUACIÓN TÉCNICA DAEM 60%



| Plazo de Ejecución (Días corridos) | | |
|--|------|------|
| Empresa | Días | Nota |
| CIA nacional de teléfonos telefónica del sur S.A | 30 | 7,00 |

| Experiencia del Oferente (Órdenes de Compra, Facturas, Contratos, en proyectos similares.) | | |
|---|------------|------|
| Empresa | Documentos | Nota |
| CIA nacional de teléfonos telefónica del sur S.A | 18 | 7,00 |

| Servicio post venta (horas) | | |
|--|---------|------|
| Empresa | SLA | Nota |
| CIA nacional de teléfonos telefónica del sur S.A | 2 horas | 7,00 |

Se adjunta evaluación Técnica del Departamento de Administración de Educación Municipal, DAEM, Ord. N° 1244 de fecha 30.06.2022 y modificación de ésta según correo electrónico de fecha 06.07.2022.

EVALUACIÓN



- Resumen de Notas

| OFERENTE | Evaluación Secplan | | | | Evaluación DAEM | | | | | | Nota Final |
|---|--------------------------|----------|-------------------------|---------|--|----------|----------------------|----------|-------------------------------|----------|------------|
| | Valor Total del Servicio | | Cumplimiento Requisitos | | Plazo Inst., Config., y puesta en marcha | | Experiencia Oferente | | Servicio Post Venta y soporte | | |
| | NOTA | POND 35% | NOTA | POND 5% | NOTA | POND 35% | NOTA | POND 15% | NOTA | POND 10% | |
| Cía de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A. | 7,00 | 2,45 | 5,00 | 0,25 | 7,00 | 2,45 | 7,00 | 1,05 | 7,00 | 0,70 | 6,90 |

SUGERENCIA



- Cía. Nacional de Teléfonos Telefónica del Sur S.A., Rut: 90.299.000-3**, representada legalmente por Maritza Edith Higuera Ferreira, Rut: 9.655.711-6, con domicilio en San Carlos N° 107, Valdivia, por un **valor total del servicio** de **U.F. 8.568** (ocho mil quinientos sesenta y ocho unidades de fomento) impuesto incluido dividido en 24 cuotas iguales, con un Plazo de instalación, Configuración y puesta en marcha de 30 días corridos, contados desde el día hábil siguiente al de la fecha de firma del contrato.
- El plazo de duración del Contrato será de 24 meses, contados desde la fecha del Decreto Alcaldicio que Aprueba la Recepción Conforme de la instalación, configuración y puesta en marcha del Servicio.

SR. ALCALDE : Alguna consulta?. Melania.

SRA. MELANIA MOYA : Gracias por la exposición. Nosotros lo trabajamos en comisión el día viernes alcalde, donde participaron algunos concejales, ahí se hicieron las consultas y apura también porque está pronto también a caducar el otro contrato. Y además que nos ofrece un servicio mejorado. Sobre todo para el sector rural que, nos contaban como anécdota que se elevaban volantines en el cerro y se cortaba la comunicación en la escuela. Así que eso ya no va a ocurrir y se mejora mucho el servicio y la rapidez también y los litos son la misma gente del DAEM que van a estar fiscalizando y revisando que la empresa cumpla. Así que apruebo.

SR. ALCALDE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Apruebo alcalde.

SR. ALCALDE : Ervin.

- SR. ERVIN CASTILLO** : Apruebo, señor alcalde.
- SR. ALCALDE** : Paula.
- SRTA. PAULA RETAMAL** : Apruebo alcalde.
- SR. ALCALDE** : Patricio.
- SR. PATRICIO MENA** : Gracias, alcalde. Bueno, una licitación súper importante. Se ve claramente la diferencia entre el Internet inalámbrico y el de fibra óptica. Por lo tanto, va a ser una mejora en la calidad del Internet para nuestros estudiantes de todos los establecimientos educacionales. Así que apruebo.
- SR. ALCALDE** : Carolina.
- SRA. CAROLINA SOTO** : Apruebo, señor alcalde.
- SR. ALCALDE** : Javiera.
- SRA. JAVIERA CARRERA** : Apruebo, señor alcalde.
- SR. ALCALDE** : Marcelo.
- SR. MARCELO ROJAS** : Apruebo, señor alcalde.
- SR. ALCALDE** : Juan Carlos Figueroa.
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Apruebo, señor alcalde. Yo estuve ese día en la reunión y se nota un avance bastante importante en esta área, especialmente para todos los niños de nuestros colegios municipales. Apruebo con mucho agrado.
- SR. ALCALDE** : Apruebo, don Yamil.

| | |
|-------------------------------------|--|
| ACUERDO N°0136 | Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas y Juan Carlos Figueroa; Licitación Pública denominada “Servicio Internet Dedicado, Red de Datos IP/MPLS, Telefonía Virtual IP, Housing y Plataforma de Seguridad para Establecimientos Educacionales y DAEM. ID: 2295-58-LR22, financiada totalmente con recursos de la Ley Subvención Escolar Preferencial (Ley SEP) y Subvención Regular, de la Dirección de Administración de Educación Municipal, DAEM. |
|-------------------------------------|--|

SR. SECRETARIO : Bien. El punto número ocho es el acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Adquisición e Instalación Sistema Teleproteccion Sector Sur (2do. Llamado). ID: 2295-56-LE22, financiada con recursos provenientes del Programa Red Nacional de Seguridad Pública, de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

SRA. MARIA PAZ TORRES : Expone lo siguiente.



Límites Sector de Intervención

Norte : 18 sur
Oriente : 1 Oriente
Sur : 26 sur
Poniente : Av. Ignacio Carrera Pinto
Población objetivo

| | | | |
|----------------------|---------------------|------------------------------|--------------------|
| Villa Pucará (1 a 7) | Villa San Guillermo | Villa Paradero | Pobl. Las Lilas |
| Villa Santa Carmen | Villa Galilea | Ecomitax | Contraloría |
| Villa Los Robles | Villa Perú | Villa Ecuador | Conjunto Río Claro |
| Villa Maule | Coop. Pehuenche | Villa Neruda | Coop. Santa Elvira |
| Villa Santa Carolina | Villa Sol Poniente | Villa San José Carpintero | Conjunto Los Lagos |

**Beneficiarios: 13.000
habitantes**

| N° | Ubicación |
|----|--------------------------------------|
| 1 | 1 Oriente con 18 Sur |
| 2 | 26 Sur con 1 Oriente |
| 3 | 4 Poniente con 26 Sur |
| 4 | 5 Poniente con 26 Sur |
| 5 | 4 Poniente con 23 Sur |
| 6 | 18 Sur con 4 Poniente |
| 7 | Av. Ignacio Carrera Pinto con 18 Sur |



PRODUCTOS SOLICITADOS:

1. 07 CAMARAS DS-2DF8236IX-AEL(W) (B) 2 MP 36 × NetworkIR SpeedDome
2. 07 SISTEMA DE RESPALDO UPS 600VA/360W 220V 5-italian1-IEC PantallaLED.
3. 07 POSTES GALVANIZADO. SE CONSIDERA SECCION POLIGONAL MODELO HILITE 12 MTDE ALTURA (250/160).
4. 07 ESTRUCTURA TIPO BRAZO PARA SOPORTE DE CAMARA DE 3 METROS EJECUTADO EN ACERO GALVANIZADO ASTM A-36.
5. 07 EXCAVACIONES PARA CIRCUITO SOTERRADO.
6. 07 POYO DE HORMIGON Y CANASTILLO.
7. 07 EMPALMES ELECTRICOS
8. 07 GABINETES ELECTRICIDAD

Focalización Territorial del Proyecto



SR. JAVIER BRAVO

: Expone propuesta económica.



- ID: 2295-56-LE22
- Publicación: 19 de mayo del 2022
- Cierre de Ofertas: 01 de junio del 2022



La presente Licitación será financiada con recursos del programa Red Nacional de Seguridad Pública, de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

OFERENTES Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA



- Proponentes que presentan ofertas en www.mercadopublico.cl

| Nº | OFERENTES | RUT |
|----|--|--------------|
| 1 | INGESMART SPA | 96.858.370-0 |
| 2 | LINKSUR SPA | 76.220.604-8 |
| 3 | SOC DE SERVICIOS COMPUTACIONALES Y CAPACITACION M Y P LIMITADA | 77.722.900-1 |

- Los Oferentes presenta ORIGINAL DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA que caucione la seriedad de la oferta, de acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales .

OBSERVACIONES RELEVANTES



INGESMART S.A.

- Hábil en Chileproveedores
- Los antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

LINKSURSPA

- Hábil en Chileproveedores
- El Oferente de acuerdo a Informe Técnico ORD N°66 de la Directora de Seguridad Pública, no cumple técnicamente con lo solicitado, por tanto se considera fuera de Bases.

M Y P LIMITADA

- Hábil en Chileproveedores
- Los antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

PROPUESTAS



- Presupuesto referencial IVA incluido \$38.800.002-

Propuestas:

| Oferentes | Valor de la Oferta (sin IVA) \$ | Valor de la Oferta (con IVA) \$ |
|----------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| INGESMART S.A. | 31.469.048 | 37.448.167 |
| M Y P LIMITADA | 31.900.000 | 37.961.000 |

ANÁLISIS PRESUPUESTO



| Oferentes | PRESUPUESTO SEGÚN BAE (con IVA) \$ | Valor de la Oferta (con IVA) \$ | DIFERENCIA \$ |
|----------------|---|---------------------------------------|------------------|
| INGESMART S.A. | 38.800.002 | 37.448.167 | 1.351.835 |
| M Y P LIMITADA | | 37.961.000 | 839.002 |

Los oferentes presentan presupuesto dentro del margen establecido en Bases.

EVALUACIÓN



- **Comisión Evaluadora de Propuestas**
 - Yamil Allende Yaber – Secretario Municipal
 - Maria Arevalo Durán – Directora de Adm. y Finanzas
 - Constanza Muñoz Gaete – Directora de Obras

- **Criterios de Evaluación**

| Criterios | Ponderación |
|---|-------------|
| Precio Oferta | 30% |
| Cumplimiento oferta administrativa | 15% |
| Evaluación Departamento de Seguridad Municipal Plazo de Entrega e Instalación (15%) Experiencia (40%) | 55% |

EVALUACIÓN



- **Precio Oferta (30%)**

| Oferentes | Valor Oferta (Con Impuesto) | Nota |
|----------------|-----------------------------|------|
| INGESMART S.A. | 37.448.167 | 7,00 |
| M Y P LIMITADA | 37.961.000 | 6,91 |

- **Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (15%)**

| Oferentes | Cumpl. Req. Formales | Nota |
|----------------|---|------|
| INGESMART S.A. | La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida. | 7,00 |
| M Y P LIMITADA | | |

- **Plazo de Instalación y Entrega (15%)**

| Oferentes | PLAZO DE ENTREGA (días hábiles) | Nota |
|----------------|---------------------------------|------|
| INGESMART S.A. | 25 DIAS HABILES | 7,00 |
| M Y P LIMITADA | 29 DIAS HABILES | 6,00 |

- **Experiencia (40%)**

| Oferentes | DESCRIPCION | Nota |
|----------------|---|------|
| INGESMART S.A. | Oferente presenta más de 15 documentos que acreditan experiencia. | 7,00 |
| M Y P LIMITADA | | 7,00 |

Se adjunta Informe Técnico de la Directora de Seguridad Municipal según ORD N° 66 del 28 de junio del 2022.

EVALUACIÓN



- Resumen de Notas

| OFERENTES | EVALUACIÓN SECLAN | | | | EVALUACIÓN SEGURIDAD MUNICIPAL | | | | NOTA FINAL 100% |
|----------------|-------------------|----------|----------------------------------|----------|--------------------------------|----------|-------------|----------|-----------------|
| | PRECIO OFERTADO | | CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES | | PLAZO DE INSTALACIÓN Y ENTREGA | | EXPERIENCIA | | |
| | Nota | Nota 30% | Nota | Pond 15% | Nota | Pond 15% | Nota | Pond 40% | |
| INGESMART S.A. | 7,00 | 2,10 | 7,00 | 1,05 | 7,00 | 1,05 | 7,00 | 2,80 | 7,00 |
| M Y P LIMITADA | 6,91 | 2,07 | 7,00 | 1,05 | 6,00 | 0,90 | 7,00 | 2,80 | 6,82 |

SUGERENCIA



- Según el análisis de los antecedentes presentados por los Oferentes, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la licitación y de acuerdo al informe Técnico emitido por la Directora de Seguridad Municipal mediante **ORD N° 66 del 28 de junio del 2022**, se sugiere adjudicar la presente licitación al oferente:
- **INGESMART S.A.**, Rut N° 96.858.370-0, con domicilio en Santa Magdalena N°75, Providencia, Santiago, por monto total de **\$37.448.167** (treinta y siete millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil ciento sesenta y siete pesos), impuesto incluido, para la adquisición e instalación de 7 cámaras de televigilancia y de todos los elementos físicos y tecnológicos para su implementación.
- Representada legalmente por el Señor José Antonio Dinamarca Ossa, Rut 13.457.138-1, domiciliado en Santa Magdalena N°75, Providencia, Santiago
- El Oferente Adjudicado, deberá ejecutar el proyecto en un plazo ejecución **25 días hábiles** desde el día hábil siguiente al de la fecha de firma del contrato, de acuerdo a lo solicitado en Requerimientos

SR. ALCALDE : Alguna consulta? Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Bueno, felicitar al equipo de Seguridad Pública y a todos los funcionarios municipales que realmente hicieron posible este proyecto. Primero, haberlo postulado en su momento y haber ganado los recursos. Este es un proyecto que ya debería haber estado ejecutado, producto de que la primera licitación no se presentaron oferentes. Esta es la segunda licitación y veo que los precios están muy ajustados, y creo que esto va a ser un tremendo beneficio y sobre todo en el tema de seguridad pública. Hoy día tenemos un problema grave en la ciudad con respecto a la seguridad pública. Y realmente súper agradecido porque yo también soy vecino del sector y realmente esto va a beneficiar a mucha gente y esperando que estos proyectos se sigan ampliando. Yo sé que el alcalde y la gente de Seguridad Pública están trabajando y ojalá tengamos más cámaras. Estuve en la 5 Oriente 25 Norte y ahí también se ejecutó un proyecto que ya las cámaras están funcionando desde la semana pasada. Entonces, esto es lo que nosotros queremos para la ciudad, queremos darles más protección a nuestros vecinos y creo que estas iniciativas lo que hacen es complementar con otras variables que hoy día estamos implementando en los territorios. Así que felicitarlos por el trabajo y sé que no es fácil hoy día presentar un proyecto, no es fácil hacer las reuniones con los vecinos, porque siempre los vecinos quieren más de lo que uno puede dar, porque siempre las demandas son mayores a la oferta. Creo que el tema de seguridad pública es un tema que siempre hemos tocado alcalde, y creo que el Sur Poniente y el sector Norte hoy día lo requieren. Así que felicitar alcalde.

SR. ALCALDE : Informar que hoy día tenemos 104 cámaras, que algunas están instaladas, funcionando, otros están en proceso de licitación adjudicada y otros están en proceso de aprobación y también para licitar. Así es que estamos en proceso también de ampliar y construir una nueva central de monitoreo porque se trabajó en conjunto con Carabineros, con recursos de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Queremos construir y habilitar para poder ampliar la red de cámaras de la comuna. **Melania.**

SRA. MELANIA MOYA : Gracias María Paz por la exposición. Hemos estado trabajando bastante en todo lo que es seguridad. Nos tiene tremendamente preocupados y esto viene también a bajar un poco los niveles de inseguridad porque ven que hay un apoyo técnico para todo el trabajo. Así que apruebo con mucho gusto alcalde.

SR. ALCALDE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Apruebo señor alcalde y felicito el trabajo de María Paz porque en realidad nunca está de más decirlo. Ella lo hace bien en todo, lo hizo muy bien en la Dideco y ahora lo está haciendo muy bien en Seguridad Pública.

SR. ALCALDE : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Bueno saludar este proyecto y conozco bastante bien el trabajo de María Paz. Estuve también incursionando en varias labores en materia de seguridad pública con anterioridad. En particular este proyecto que tiene que ver con Villa los Robles, Villa Perú y Ecuador, parte de la Villa Pucará. Creo que esto es lo que tenemos que avanzar en materia de seguridad. En materia de seguridad estamos muy al debe y no solamente como comuna, sino que todas las comunas a nivel nacional están al debe, porque hoy día el delito es distinto, ha mutado, ha cambiado bastante y por eso estamos con muchas tareas y con muchos compromisos y desafíos en materia de seguridad pública. Así que creo que este proyecto alcalde se encamina en la línea correcta y lo apruebo con mucha convicción.

SR. ALCALDE : Paula.

SRA. PAULA RETAMAL : Gracias alcalde. Tal como mencionaron los concejales, esto lo trabajamos en comisión. Agradezco a la María Paz por el trabajo, a los funcionarios de seguridad también por el profesionalismo y apruebo.

SR. ALCALDE : Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Gracias, alcalde. Estos proyectos son muy importantes. Felicitar a María Paz por el trabajo que está realizando en seguridad. El otro día me tocó estar en una reunión donde se habló del tema de las cámaras, porque las cámaras son importantes. Primero, por un tema de disuasión, de disuadir el tema del delito, pero también como medio de prueba, como método de prueba que el otro día conversando con personal de la PDI, decían que es muy importante tener material probatorio para el tema de las denuncias y que pudiesen también tener pruebas para los tribunales. Así que un buen proyecto, espero que se siga masificando en la ciudad. Usted ha dicho que contamos con un gran número de cámaras, así que apruebo y felicito la labor de María Paz. Gracias.

SR. ALCALDE : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Gracias, alcalde. Bueno, primero que todo, agradecer también a los y las funcionarias por la exposición súper clarita, como suelen hacerlo en realidad desde la presentación de la licitación. Efectivamente, es un tema súper sensible para la ciudadanía. Yo creo que todos quienes hoy día estamos acá en el Concejo, gustosos aprobamos materia de este tipo, porque van en el sentido y en la dirección de permitir también mejorar los medios probatorios y también la sensación de seguridad de nuestros ciudadanos. Y felicitar también principalmente a la colega María Paz. Los temas de seguridad pública son súper sensible y yo sé que siempre hay cosas que se pueden mejorar y por eso también está el tema del consejo comunal. Pero yo quiero rescatar hoy día también un poco relevar la disposición que ha tenido María Paz con respecto a estas materias. Cuando nosotros los concejales generalmente la vemos acá en las intervenciones Melania y Hernán están mensualmente con ella en el Concejo de Seguridad Pública. Pero todas las cosas que uno va recogiendo en el territorio con respecto a esta materia, uno siempre se las hace llegar y siempre hemos tenido una muy buena disposición y siempre está cuando uno entrega sugerencias en el tema de los vecinos siempre está como esa voluntad de trabajar en conjunto en el territorio y eso es súper positivo. Así que obviamente es una preocupación, como lo decía el concejal Rojas, es un tema no solo a nivel comunal, sino a nivel nacional, y creo que cuando hay compromiso y disposición y esta disponibilidad de poder trabajar todos de manera colaborativa por un bien común, creo

que eso trae muy buenos resultados, así que estoy contenta y apruebo gustosamente esta licitación.

SR. ALCALDE : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Bueno, adhiero a las palabras de mis colegas en relación al agradecimiento por la presentación que el tema de la seguridad es uno de los temas prioritarios de los ciudadanos. Y bueno, nos va a ayudar también a combatir y a poder prevenir el delito. Y ojalá siempre y cuando se requiera como método de prueba pueden estar siempre las imágenes disponibles cuando ocurra algún delito, pero en algunas ocasiones también ocurre que se quejan de la poca celeridad que hay respecto a ofrecer las imágenes como prueba. Pero sí eso se puede agilizar y entregar con celeridad, yo creo que va a ayudar mucho a combatir el delito. Así que apruebo esta moción.

SR. ALCALDE : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Bueno, siempre cuando hay buenos resultados es porque hay buenos equipos de trabajo. Y ahí yo también me saco el sombrero, porque detrás de María Paz hay tremendos profesionales, está Daniel, que es un profesional que el otro día nos presentó el Plan Comunal de Seguridad Pública. Por eso estos buenos resultados, alcalde, es porque hay buenos profesionales, entonces necesitamos funcionarios comprometidos con el área y aquí tenemos funcionario que aparte de la pega, les gusta lo que hacen. Así que nada más que aprobar y esperando que estos mismos proyectos se repliquen en toda la ciudad y ojalá tengamos la mayor cantidad de elementos que permitan hoy día a la comunidad sentirse más segura y eso yo estoy seguro que como comuna lo vamos a lograr alcalde.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Bueno, voy aprobar alcalde con mucho agrado. Es un avance para la ciudad en Seguridad Pública, pero tenemos que entender y comprender este Concejo que todavía estamos al debe en esta área en nuestra ciudad. Tenemos que seguir esforzándonos, buscar medios, recursos para poder llegar a todos los vecinos y a todos los rincones de Talca. Apruebo, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Yo antes de votar decir que en eso se está trabajando, por eso queremos construir una nueva central de monitoreo, porque eso nos va a permitir ampliar cobertura, como usted bien dice. Así que apruebo don Yamil.

| | |
|-------------------------------------|--|
| ACUERDO N°0137 | Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas y Juan Carlos Figueroa; Licitación Pública denominada “Adquisición e Instalación Sistema Teleproteccion Sector Sur (2do. Llamado). ID: 2295-56-LE22, financiada con recursos provenientes del Programa Red Nacional de Seguridad Pública, de la Subsecretaria de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. |
|-------------------------------------|--|

SR. SECRETARIO : Bien. Como ya se informó a los señores concejales, se retiró el punto nueve para una segunda revisión.

Corresponde el Informe de Comisiones. Melania.

SRA. MELANIA MOYA : Gracias, don Yamil. La Comisión de Derechos Humanos trabajó y se avanzó en el proyecto de la escultura de Víctor Jara. Así que eso se agradece porque le va a dar un impulso a este trabajo que es tan sentido para todas las personas beneficiarios PRAI. Con fecha 15 de julio desde el Cesfam Julio Contacto debieron enviar una respuesta por un reclamo que hizo una persona sorda. En una de sus partes le exponen que solicitarán capacitación para el personal para saber cómo dirigirse a ellas y me informan que pronto se hará cambio de funciones de una persona sorda para poder trabajar todos estos temas que ya lo veníamos viendo hace bastante tiempo y que ellos tienen un derecho a sentirse bien tratados y bien tratadas. Creo que es muy bueno y que se necesita con urgencia que es la persona que se va a reubicar empiece a trabajar con todos los funcionarios y funcionarias para poder ver que el lenguaje que se use, la forma de trato a las personas que tienen ciertas capacidades diferentes que se llama hoy día, puedan sentirse bien, así que me alegra y tengo entendido que el 1 de agosto ya se va a reubicar en alguna función a una persona y ojalá pudiéramos seguir avanzando para que todos los funcionarios que atienden en salud, que atienden en educación, que atienden todo lo que tiene que ver con público, estén capacitados con un lenguaje de señas, por ejemplo, para poder dar un buen servicio y que las personas no se sientan pasadas a llevar en su derecho. Informar que la semana pasada se hizo una reunión importante con todo lo que es la seguridad, que también es un tema de derechos humanos, así que agradezco a todos los concejales que asistieron a esa reunión. María Paz que estuvo recién exponiendo fue súper clara y me dice que ya para agosto vendría, donde vamos a tener que aprobar o rechazar lo que va a ser el Plan de Seguridad para los años 2021 al 2025. Así que hemos estado trabajando en eso.

La otra Comisión que presido, es la Comisión Educación, se hizo una reunión informática para ver todo esto de la telefonía, por lo tanto, llegamos con bastante información hoy día al Concejo y las cosas ayudan al trabajarla en comisión, aunque nos demos un trabajo doble, pero ayuda porque se pueden despejar muchas dudas, se conversa más en tranquilidad ya que es un tema único. Así es que eso avanzamos para que hoy día saliera más expedito. El día 6 de julio me hicieron llegar una respuesta por una petición que yo hice en relación a la escuela Carlos Trupp y los estados de avance de la construcción. Y ahí se hacía mención a que había una situación en la Secretaría Ministerial. Yo fui a la Secretaría Ministerial y me reuní con el Coordinador de Infraestructura y señalan que sí tienen problemas con la empresa consultora externa, ya que ellos dicen de que hay cero avances en la reparación y el Ministerio ha constatado con su personal, que hay un 40% de avance aproximado y se tiene que esperar la aprobación. Se tienen que solicitar 20 millones más para poder trabajar temas como desarmaron algo y atrás encontraron que era tabiquería o que estaba en mala forma y no podían seguir avanzando en los trabajos porque había que reparar, cosas que quedaron mal hechas al momento de la construcción. Entonces eso ha significado un tremendo estancamiento de las obras, así que me dejó bastante claro de que van a estar avanzando y trabajando en eso. Con respecto a los trabajos de la escuela El Edén señala que ya pasó el tiempo y bueno, nosotros ya sabíamos, que había pasado el tiempo y ahí yo tengo varias consultas que hacer en relación al dinero que no se usó, qué pasa con este dinero, ya habían sido entregados a la municipalidad o aún no los entregaban, se traspasaron estos dineros a las arcas municipales y qué es lo que procede si ya están en las arcas municipales, toda vez que la obra no se realizó y no se concretó. Son dudas que tengo para que me pudieran aclarar en torno a eso. Y la escuela va a contar con esos servicios más adelante que qué va a pasar con ello?. Eso, señor secretario.

SR. SECRETARIO : Bien, Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Bueno, más que comentarle cosas, me gustaría solicitar algunas cosas respecto de la Comisión de Medio Ambiente, me gustaría solicitar copia del nuevo contrato de concesión del relleno para que podamos ir analizando el cumplimiento de la RCA, sobre todo hoy en día, porque la verdad que me preocupa bastante esta situación, entendiendo que nosotros sabemos que hay incumplimiento en la RCA. Se renovó el contrato, por lo tanto, en este período eso debería quedar subsanado porque además hoy día la propiedad de la RCA va a ser municipal, por lo tanto, los incumplimientos van a recaer en nosotros y hay que evitar eso.

Entonces me gustaría poder tener una copia del nuevo contrato donde se establece las multas y todo eso, una copia de la RCA, una copia del anterior contrato de disposición para poder analizarlo y ver cómo proceder para solicitar el cumplimiento de lo que ahí se establece por parte de la empresa. Eso señor secretario.

SR. SECRETARIO : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Bueno, respecto a la Comisión de Tránsito, vamos a llamar a comisión para los próximos días, probablemente para la semana que viene. Hemos hecho hartas diligencias también con la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Talca y también hemos conocido por la opinión pública la visita a la ciudad de Talca hace algunos días del Ministro de la cartera de Transportes, que es efectivamente la cartera vinculada al área de Tránsito, que también quisiera en este caso convocar a nuestro alcalde, a poder participar con su asistencia de alguna comisión en esta materia, para que también el alcalde nos pueda contar y nos pueda exponer brevemente lo que tiene que ver con varias de las conversaciones que se tuvieron durante los últimos días con el Ministro de Transportes, en atención a una mesa de trabajo que se desarrolló en la dependencia de la Seremi de Transporte y Telecomunicaciones y que también va en la línea de lo que el alcalde ha planteado con mucha fuerza, que tiene que ver con este nuevo concepto de un Talca respecto a una movilidad más sostenible. El alcalde Juan Carlos Díaz ha planteado mucho esta visión que yo la considero muy atingente, muy acertada, que va en la línea correcta y yo creo que sería bueno también poder contar con el alcalde en eso, así que desde ya lo comprometo acá donde nos puede acompañar y nos puede exponer en algunas temáticas de una área secretario, que yo creo que es probablemente de las principales preocupaciones que tiene la gente en Talca todos los días es un problema cotidiano el tema de tránsito, así que también vamos a ir conociendo. Yo creo que, en este aspecto, ojalá con la presencia del alcalde, porque creo que también es una temática que se da muy en lo cotidiano, muy en el día a día. Es una situación que tiene mucha relevancia también para los próximos 10, 20 o 30 años, en el sentido de cómo vamos pensando y de cómo vamos proyectando la ciudad en este caso, de acuerdo a lo que el alcalde ha levantado que yo soy un ferviente adherente, esa idea que tiene que ver con cómo somos capaces de tener una movilidad más sostenible en el tiempo y que obviamente también este pensando en la ciudad del futuro, no solamente en la ciudad de hoy, sino que también sea capaz de anticiparse y prevenir conflictos en materia de tránsito y en materia de transporte para la comuna. Gracias, señor secretario.

SR. SECRETARIO : Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Gracias, secretario. Primero, partir por la Comisión de Deportes. Hemos estado reuniéndonos permanentemente con asociaciones, clubes deportivos, para ir apoyando en alguna directriz y en algunos procesos que están llevando a cabo ese lugar, saludar especialmente Vanguardia Unida que participamos de su aniversario la semana pasada, asistió también el colega Marcelo Rojas. Cumplieron 70 años con muy buenas noticias, así que felicitar a cada uno de sus socios, jugadores, simpatizantes y por supuesto también a su directiva encabezada por Jonathan. En términos también de la Comisión de Deportes nos reunimos con representantes de la Asociación de Tenis de Mesa para ver un proyecto bien interesante que vamos a trabajar y vamos a presentárselo señor alcalde, para para ver el tema de las futuras promesas del tenis de mesa en nuestra comuna de Talca y ver cómo podemos incorporarlo. Y en términos de la Comisión Animalista, contarles que seguimos trabajando en la actualización de la ordenanza que tuvimos en la segunda reunión de la Mesa de Trabajo en relación a eso. Y estamos avanzando en la articulación de esta actualización de la ordenanza. Hemos avanzado bastante, así que estamos bien contentos en ese sentido, con la participación de algunos concejales de acá también y organizaciones y personas civiles, y contarles que vamos a citar también a una comisión animalista para poder ver un poco cómo ha estado el funcionamiento de la veterinaria municipal, que hemos tenido algunos antecedentes de algunas problemáticas y por supuesto que tenemos que revisarlo y ver cómo podemos gestionar que se vayan solucionando y que vaya funcionando de la mejor manera posible hacia adelante. Eso, secretario.

SR. SECRETARIO : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Muchas gracias, secretario. Bueno, contar a los vecinos y vecinas, como hemos dicho en otros meses. Yo presido dos comisiones la Comisión de Barrio y Participación, la cual sesiona mes a mes. Hemos visto principalmente temáticas que tienen que ver con el ordenamiento de los comodatos, temas de fiscalización y obviamente revisión de informes para la correcta discusión de los mismos. En ese sentido, yo quiero valorar porque a través de esta Comisión hemos podido generar instancias también transversales con otras comisiones, como ha sido la Comisión de Deportes y la Comisión de Desarrollo Económico, donde hemos podido ir viendo y revisando situaciones de comodatos hoy día también con organizaciones del deporte y también con sindicatos lo que tiene que ver ahí principalmente en el sector del Persa. Así que en esa materia, por un lado ha estado fijada la discusión. Estamos citando a la Comisión para el 27 de julio, para poder evaluar de manera mixta la Comisión Barrio y Participación y Desarrollo Urbano y Planificación, que también presido el Proyecto de Cornelio Baeza en conjunto con funcionarios y representantes de la Seremi de Vivienda, porque es un tema que quieren poner acá en el Concejo y sabemos que es un tema sensible también para la ciudadanía. Por ende, vamos a generar antes de traerlo a discusión, revisarlo detalladamente tanto con los concejales y con las partes incumbentes en el proceso. Y otro tema que estamos viendo desde la Comisión de Barrio tiene que ver con la forma en la cual nos preparamos para poder hacer un próximo llamado del COSOC, que es el Consejo de la Sociedad Civil, para eso estamos preparando todo lo que tiene que ver. En junio terminó la prórroga con la vigencia de la personalidad jurídica. Hay alguna gestión que estamos haciendo con Registro Civil para poder tener al día la sistematización de esa información para ver quiénes van a ser los que van a poder participar de este llamado. Y en esa lógica también es súper importante que los funcionarios y funcionarias que estén a cargo también de este proceso tan relevante para la ciudadanía, tengan también todas las competencias necesarias. Y en ese tenor yo había comentado en el informe anterior que se había concretado una capacitación desde el Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación, ya hay fecha y se va a concretar y vamos a poder difundir prontamente a nuestros funcionarios para que la ciudadanía también sepa que nos estamos preparando para ese evento. Y en materia de Desarrollo Urbano y Planificación, bueno, básicamente hemos estado siempre en la discusión de llevar a la Comisión las temáticas y los proyectos de ciudad que ha planificado la administración, hacer la sugerencia, si es necesario tener alguna opinión de otros incumbentes, y eso ha sido como una instancia de poder fortalecer también y transversalidad la información a todos los concejales para poder aportar a la discusión de manera más informada. Y en ese sentido vamos a ver Cornelio Baeza próximamente y también estamos trabajando en conjunto ahí con el alcalde que hizo la propuesta de poder ya empezar a trabajar en conjunto con la Comisión de Tránsito, el colega Ervin Castillo, que estamos empezando a coordinar esos temas, lo que tiene que ver con este informe del estudio de reconstrucción del casco histórico, donde hay una serie de iniciativas que como Municipalidad tenemos que impulsar y vamos a empezar a trabajar desde la Comisión también, como el tema del estudio de movilidad sustentable. Así que ese va a ser un poquito el norte que vamos a direccionar esta comisión, y lo planteé también en los incidentes del mes pasado o de los últimos Concejos a través de esta Comisión de Desarrollo Urbano y Planificación en materia de planificación, un eje muy importante para este Concejo tiene que ver en cómo mejoramos también los instrumentos para la transparencia y difusión de nuestra gestión municipal. Y ahí, bueno, hay un estudio del Consejo de Transparencia donde nos midió en un ranking donde no quedamos muy bien posicionado y en esa lógica hemos hecho a través de esta presidencia gestione para poder apoyar a la administración y mañana tenemos un viaje a Santiago con el alcalde en comisión de servicio para poder reunirnos con la Directora de Chile Transparente, que nos va a ayudar a tomar las primeras acciones y eso después se va a poder informar al Concejo y ver qué acuerdo tenemos ahí. Eso por mi parte, don Yamil.

SR. SECRETARIO : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Bueno, antes de comenzar el informe de mi comisión, me gustaría saber también respecto al proyecto de Cornelio Baeza, podemos hacer también una vinculación con otras dos comisiones porque el proyecto es bastante transversal entonces pudiera también tener algún tipo de afectación en lo que es la Comisión de Asuntos de Familia, que atañe directamente también a la preocupación que tienen muchos vecinos respecto a ese proyecto y también respecto a lo cultural. Así que me encantaría si podemos hacer esa vinculación con estas dos comisiones sería genial. Bueno, respecto a la comisión que presido, que es Asuntos de la familia como tema recurrente y encaminados a poder lograr un objetivo claro que es el cuidado y la atención de los adultos mayores en situación de vulnerabilidad, es que se ha realizado una última acción que fue el viernes pasado, el 15 de julio, en dependencias del Gobierno regional, con la funcionaria Leandra Urzúa, que está a cargo de la parte social del Gobierno regional, donde también ya hemos planteado ciertas directrices para ir encaminado a la consecución de un ELEM Municipal. Así que quedamos pendiente de tener futuras conversaciones, tal vez una futura reunión con la Gobernadora, el Alcalde y quien les habla, y cualquier otro concejal o concejala que quiera estar presente en esa reunión, por supuesto. Y hablando un poco de recurrencia, me vuelvo a referir a la preocupación constante que hay respecto a los vecinos del alcantarillado en La Obra, Huilquilemu, El Villorrio, Cuesta el Chucho y otros lugares aledaños donde ellos lo único que están solicitando es una reunión con algún encargado de la obra, con esta concejala y solamente para aclarar dudas. En realidad, yo insisto que tal vez se puedan zanjar con alguna conversación o alguna aclaración. Entonces ellos están preocupados porque no se les ha escuchado, sienten que no se les está tomando en cuenta en cuanto a su requerimiento, entonces vuelvo a reiterar que es un tema recurrente para nosotros, es una solicitud que tengo a diario con ellos y de lo cual no le puedo dar respuestas. Pero quedamos de conversarlo después del Concejo con el alcalde y esperamos tener buenas noticias con aquello. Y también respecto a la familia, comentarle que sí estamos realizando unos encuentros que todavía no hemos oficializado ni nada, pero con padres y madres de pacientes con enfermedades infrecuente o poco frecuente y que tiene un alto costo y además con enfermedades que causan algún tipo de discapacidad. Más adelante estaremos informando en que van esas conversaciones, eso en cuanto a la Comisión de Asuntos de la Familia.

Y en cuanto a la Comisión Pluricultural, les quiero informar que el miércoles pasado, el 13 de julio, a las 15:00 de la tarde, tuvimos la presentación del PMC, que es el Plan Municipal de Cultura que estuvo a cargo de la funcionaria Seremi, la señora Alejandra Albornoz, quien en una excelente exposición nos mostró cómo sería la metodología trabajar para realizar este plan municipal en Talca, que es una de las pocas comunas que no ha hecho este plan y no ha instalado un plan municipal cultural. También en esa misma reunión se nos ha hecho necesario informar también de lo urgente que es tener un encargado municipal de Cultura o alguna oficina más allá de la Corporación Cultural y más allá del Centro Cultural Municipal se tomó acta de esa reunión, así que quien quiera tener conocimiento de lo que se habló en esa reunión, está abierto a cualquier concejal o concejala que quiera recibir información al respecto. Y bueno, en esa reunión también estuvo presente representantes de algunas instituciones culturales de Talca y estamos a la espera todavía de la firma del convenio de PMC, que ojalá esté listo antes de agosto para poder comenzar. Son recursos de transferencia que hace directamente la Seremi de la Cultura, así que sería muy triste desperdiciar esos recursos como para realizar este plan cultural. Así que insto también a un poco a acelerar el tema de la firma de este convenio. Es todo lo que puedo informar respecto a mis comisiones. Gracias.

SR. SECRETARIO : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Solamente yo me voy a referir a las conclusiones que tuvimos en la Comisión cuando hablamos del Terminal de Buses y esta es la última vez que voy a hablar del tema, porque levantamos un ordinario donde pedimos formalmente a nuestro señor alcalde, lo voy a leer para que quede claramente establecido, y son tres los motivos fundamentalmente que nos motiva. Quedó claro en mi exposición la última vez de que el contrato se congeló tres veces y de las tres veces solamente hay un solo decreto municipal.

Quedo claramente establecido como habla a el oficio número 363 de parte de la Asesora Jurídica que hay incumplimiento de contrato y quedo claramente establecido de que nuestro patrimonio municipal está siendo afectado, porque según mis cuentas, el proyecto que establecí financieramente, nosotros estamos perdiendo alrededor de cientos millones de pesos en estos cuatro años con el concesionario. Lo dije claramente, no se me ha refutado. Voy a dar lectura y yo invito a los colegas, en mérito a la transparencia y a nuestra función de fiscalizador de que el que estime conveniente me pregunta si tiene dudas e inquietudes para que firmemos este documento, que entre a la Oficina de Partes como corresponde. Ojalá con la firma de gran parte de nuestros concejales. Al señor Juan Carlos Díaz Avendaño, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Talca, del Honorable Concejo Municipal. Concejales firmantes, los que quieran firmar, junto con saludarlo y en atención a los documentos citados con anterioridad y en particular con la finalidad de dar irrestricto cumplimiento a la normativa vigente que demanda dar cumplimiento a los principios de eficiencia y eficacia en los procedimientos administrativos y operativos de los órganos del Estado, entre ellos las municipalidades; los concejales abajo firmantes venimos a solicitar respetuosamente a usted, convocar en carácter de urgente al Honorable Concejo Municipal para una Sesión extraordinaria, con la finalidad de tratar como único tema el término de la concesión, termino de contrato y hacer efectiva la boleta de garantía de la concesión, diseño, construcción y explotación y mantenimiento del nuevo terminal de buses y concesión y remodelación del actual terminal de buses municipal. El término de concesión, termino de contrato y hacer efectiva la boleta de garantía, principalmente sin ser excluyente, se basa en las siguientes causales. La Ley Orgánica y Constitucional de Municipalidades. Artículo 36. Los bienes municipales o nacionales de uso público que administre la Municipalidad podrán ser objeto de concesión y permiso. Los permisos serán esencialmente precarios y podrán ser modificados o dejado sin efecto, sin derecho a indemnización. Las concesiones darán derecho al uso preferente del bien concebido en las condiciones que fije la Municipalidad. Sin embargo, esta podrá darle términos en cualquier momento, cuando sobrevenga un menoscabo o detrimento grave al uso común o cuando concurren otras razones de interés público. El concesionario tendrá derecho a indemnización en caso de término anticipado de la concesión, salvo que este se haya producido por incumplimiento de las obligaciones de aquél. En el Ordinario número 363, que llegó a manos de todos los concejales de parte de la Asesora Jurídica Municipal el 24 de mayo del 2022, que en sus conclusiones establece textualmente lo siguiente; Primero: Mediante Decreto Alcaldicio 2174 de fecha 25 de mayo del 2018, modificado por Decreto Alcaldicio número 2373 de fecha 12 de junio de 2018, se le adjudica a Inversiones Andina Limitada la licitación para la concesión del diseño, construcción, explotación y mantención del nuevo terminal de buses de Talca y concesión y remodelación del actual terminal de buses municipal.

Segundo: La referida concesión lleva aparejado el cumplimiento de las siguientes obligaciones; Construcción del Nuevo Terminal de Buses, Remodelación del Terminal Lorenzo Varoli, Construcción del Persa Rodoviario, para las obligaciones pecuniarias involucradas en la concesión. Estoy leyendo tácitamente el Ordinario que nos entregó Asesoría Jurídica para que sepan.

Tercero: Respecto de la obligación consignada en la letra a anterior, esta se encuentra con plazo suspendido en virtud del punto 24.3.1 de los términos de referencia. Cabe hacer presente, que conforme se ha logrado evidenciar en el proceso, no existe ánimo de la concesionaria de proseguir con la construcción del terminal de buses nuevo.

Cuarto: Respecto de la obligación consignada en la letra B, esta se encuentra cumplida con recepción parcial de la obra, realizando los ajustes de término de obra y a la espera de la asignación final de los locatarios.

Quinto: Respecto de la obligación consignada con la letra C, la obligación se encuentra en carácter de pendiente de ejecución y sin causa de justificación de su retraso. Sin perjuicio de lo expuesto, la referida obligación se encuentra en carácter de incumplida, con plazo vencido y sin

aplicación de multa por parte de la Municipalidad. Si bien existe el supuesto ánimo de la constructora de terminar la obra en comento, el equipo técnico percibe un escaso avance desde hace dos años.

Sexto: Existiendo incumplimiento evidente a la concesión otorgada. Se recomienda aplicación de la multa, especialmente instituida para este efecto de 5 Unidades de Fomento por cada día de retraso en la entrega de la remodelación del terminal de Buses Lorenzo Varoli. Respecto de la obligación consignada en el numeral D, esto es, incumplimiento del régimen económico, según se acredita por el certificado municipal pertinente, la concesionaria se encuentra al día en el pago de las obligaciones contraídas.

OCTAVO: Así lo expuesto, existiendo escasa posibilidad de la concesionaria adjudicataria termine con la remodelación del terminal Lorenzo Varoli y menor aún, posibilidad de que construya el nuevo terminal de buses, se recomienda por quien suscribe que se evalúe la aplicación de alguna de las fórmulas de término anticipado de la concesión, siendo aplicables las causales de la letra C “término por mutuo acuerdo” o F “si faltara en forma grave a las obligaciones que impone el contrato y a lo indicado en las presentes bases técnicas” 10.2 de las bases técnicas. Es justicia. Eso nada más don Yamil.

SR. SECRETARIO : **Bien, entramos a Incidentes. Ervin.**

SR. ERVIN CASTILLO : Quisiera plantear, reiterar la solicitud de reconocimiento público que queremos realizar como Concejo Municipal, con el concejal presidente de la Comisión de Deportes, Concejal Mena, y el Alcalde Juan Carlos Díaz, en materia de reconocer al deportista tenismesista de nivel internacional, Gustavo Gómez Hernández, quien recientemente ha vuelto a engrandecer la historia deportiva de la Región del Maule en los Juegos Bolivarianos disputados en nuestra región latinoamericana. Como también toda su trayectoria que ha sido en base al esfuerzo, que ha sido en base al mérito deportivo, al trabajo constante, al esfuerzo junto a su familia, junto a su padre, que fue quien lo iniciará en esta hermosa actividad deportiva. Así que quisiera secretario, reiterar este llamado para poder condecorar y reconocer desde el municipio a nuestro deportista, en este caso a Gustavo Gómez Hernández, como también volver a poner en la palestra la idea de poder, señor secretario, avanzar para el próximo presupuesto municipal en alguna beca institucional municipal deportiva que sea justamente para aquellos que a través del deporte engrandecen las historias con letras doradas de la ciudad de Talca. Y finalmente, secretario, bueno, poner en la palestra lo que estamos viendo en materia de seguridad pública. He estudiado durante los últimos días la presentación que se ha hecho de la propuesta de seguridad pública de 2021 al 2025. Creo que tendríamos que socializar mucho más, darla a conocer, porque creo que lo que hemos visto durante las últimas horas en nuestra comuna y en todo el país no es solamente en Talca, es una situación que no puede dejarnos a ser vista gorda o como seguir pensando que si seguimos haciendo las mismas cosas vamos a tener resultados mejores. La verdad es que acá se requiere un cambio diametralmente distinto en esta materia, en cómo lo abordamos, cómo lo trabajamos, en cómo trabajamos en materia de prevención, en seguridad pública. Así es que me pongo a disposición de la Comisión de Seguridad Pública, sé que está trabajando ahí la concejala Melania Moya, que ha tenido mucho interés en este tema, y la felicito por su labor, a nuestro alcalde Juan Carlos Díaz Avendaño, que ha liderado este trabajo. Yo creo que hay que relevarlo porque creo que es el gran tema que tenemos hoy día como municipalidad. Habrá también otras problemáticas de la comunidad, por ejemplo, en materia de salud o en este caso de seguridad pública, son áreas en los que realmente el municipio puede hacer algo y puede contribuir mucho. Así que lo pongo en relieve porque me parece que uno también tiene que estar escuchando lo que está pasando y tiene que estar viendo lo que está ocurriendo y no puede quedarse, digamos, atónitos, sorprendidos, sino que más bien actuar y operar en función a lo que la gente está demandando y de lo que la realidad está indicando. Gracias.

SR. SECRETARIO : Volvemos a Melania. Seis minutos.

SRA. MELANIA MOYA : Gracias, secretario. La semana pasada me reuní con dirigentes de la Junta de Vecinos Los Quijotes. Ellos, el día 28 de marzo entregaron en la oficina de Partes una carta, Los Quijotes queda en 11 ½ y 12 Norte aproximadamente para ese lado y hay una sede que era parte de la cancha y que ellos la transformaron en sede, pero en realidad era como los vestidores de la cancha, donde fue entregada una agrupación de mujeres que en este momento no está vigente y llegaron a un acuerdo entre la junta de vecinos y un club de adulto mayor pedir el comodato de esa sede para poder funcionar. Yo planteé que se iba a entregar a Carolina Soto para que lo podamos ver por la situación de comodato. Pero ellos vienen con un trabajo bastante avanzado porque ya tienen un acuerdo entre la Junta de Vecinos con el Club de Adulto Mayor, por lo tanto, es bastante importante porque las organizaciones se van coordinando, hacen este trabajo cooperativo, así es que para que lo veamos, eso fue entregado el día 28 de marzo y están esperando respuesta.

El día 14 fuimos invitados a una reunión con el sindicato del CREA. Ahí asistió también Marcelo Rojas y Juan Carlos Cáceres y los temas que planteaban el sindicato era la venta informal durante la semana de verduras y frutas cerca del Crea y se masifica los fines de semana, y en el espacio en que está el CREA y la Feria de las Pulgas. En relación a la Feria de las Pulgas, que es del 2009, cuando se instaló el Decreto 1961, donde señala expresamente que tienen que vender productos usados y ahí se está conversando con el sindicato porque hay gente que está vendiendo productos nuevos y que también son los mismos que vende la gente del Crea, porque la gente afuera vende frutas y verduras. Qué dice la gente del sindicato y que le encuentro bastante la razón. Ellos pagan permiso, ellos pagan arriendo, ellos tienen un espacio construido y desgraciadamente la gente informal que está afuera no paga nada, por lo tanto, pueden vender a más bajo precio. Nosotros como municipalidad tenemos que velar para que ellos también trabajen en forma más segura. Y señalan también que hay un problema de seguridad al interior, por lo que necesitan una persona más para ayudar en las rondas del Crea. Eso, señor secretario.

SR. SECRETARIO : Bien, Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Gracias, don Yamil. Es un punto cortito porque la mayoría de las solicitudes que me llegaron en la semana ya las derivé a los distintos departamentos. Es solicitar pueda oficiar, tengo entendido que lo está viendo el Departamento Jurídico, en qué estado de avance está la modificación que se le va a hacer al comodato entre el Club Deportivo Columba Ramírez con Selim Chat, este tiene actualmente un comodato vigente de su cancha y van complementarlo y se va a sumar Columba Ramírez. Entonces necesito saber en qué estado está la revisión por parte jurídica de ese nuevo contrato. Eso, doña. Muchas gracias.

SR. SECRETARIO : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Sí, en realidad quiero consultar a Desarrollo Comunitario en qué va la instalación de la Oficina de Migración. Sé que tuvimos una conversación hace más de un mes con Paola Parra y Paulina Abarca y que eso iba viento en popa. Pero yo no he visto mayor movimiento al respecto. Me gustaría saber si me podrían hacer un informe o ver en qué va o cuáles son los obstáculos con los que contamos para no estar implementando esta oficina, que ya estamos en julio y no hay noticias al respecto. También quisiera reiterar la petición de algunos vecinos respecto al semáforo del hospital que está en la 14 Oriente, el cual no se han hecho modificaciones en relación a la duración del paso peatonal, hay muchas personas pasando o en silla de ruedas o en muletas, entonces se hace muy demorosa esa pasada y bueno, yo lo he contado y son entre 20 y 25 segundos lo que dura ese semáforo, así que si pudiese ampliarse. También le mandé la consulta a don Cristian Ramírez vía mail, pero no me ha respondido respecto en que va el punto de lectura que se aprobó para poner en el CREA, también le ofrecí ayuda para instalarlo, algún tipo de asesoría no tengo ningún problema, así que me encantaría

saber en que va o en qué se está topando para la instalación de ese punto de lectura. Eso es todo. Muchas gracias.

SR. SECRETARIO : Marcelo

SR. MARCELO ROJAS : Gracias, señor secretario. Voy a partir agradeciendo el trabajo de los funcionarios de alumbrado público, especialmente de Alejandro Muñoz, por una solicitud que yo hice aquí en este Concejo respecto a unos problemas que hay en el Culenar, y que ya se solucionó, así que agradecido por el trabajo que desempeñan nuestros funcionarios. Efectivamente, estuvimos con la concejala Melania, el concejal Juan Carlos Cáceres en una reunión en el Persa Cres, ellos están muy molestos, pero es un tema que viene de tres períodos alcaldicios hacia atrás que y yo en esa reunión fui súper directo y lo dije que es un tema que no se ha abordado. Se sugirió hacer una mesa de trabajo con seguridad municipal, con los sindicatos, tanto el Crea como la Feria de las Pulgas, porque la Feria de las Pulgas tiene empadronados su gente y así sería mucho más fácil fiscalizar a aquellas personas que hoy día están ejerciendo el comercio ambulante a los alrededores y así tampoco afecta las organizaciones ellos quedaron muy de acuerdo. Yo conversé con el administrador posterior a la reunión que tuvimos en el Crea está la disposición, es más, en este fin de semana empieza el tema del control respecto de la gente que no está vendiendo el producto que señala el decreto, así que decirles a los colegas que la municipalidad está trabajando, vamos a agendar esa reunión seguramente en alguna de las comisiones para poder plasmar y que los dirigentes sepan el trabajo que se está haciendo.

También felicitar a El Club Deportivo Vanguardia en su 70 aniversario estuvimos ahí. El alcalde también dio sus palabras, si bien no estaba, pero lo hizo a través de la tecnología. Además, también felicitar el aniversario Belgrano en sus 72 años. Ellos alcalde, hace 12 años atrás, cuando hubo el terremoto en nuestra ciudad, se cambió el gimnasio del Liceo de Niñas y lo instalaron en el comodato que ellos tienen y ver la factibilidad si existe algún proyecto para poder techar ese gimnasio que hoy día está, que a lo mejor nos serviría a toda la comunidad. Había unos Consejeros regionales que se comprometieron en el aniversario, que ellos podrían ver si existen los recursos, recursos hay hoy día, pero yo les dije que esto dependía del municipio y ver si existe también la factibilidad de profesionales y ver si existe ese proyecto. Según ellos existe una carpeta que yo se la voy a hacer llegar al alcalde para ver y plasmar un proyecto que están haciendo por el club. Y también me llamaron por el tema del alcantarillado de Huilquilemu. Conversé con el que profesional Marcos Merlin y hoy día el alcantarillado ha traído varios problemas en los caminos, porque están interviniendo los caminos centrales. Y ese es un tema que se ha socializado con la familia, una vez que culmine el proyecto de alcantarillado, los caminos van a quedar en las condiciones que estaban. O sea, la empresa está obligada a dejar los caminos en muy buenas condiciones y piden un poco de paciencia y comprensión de acuerdo a la obra, porque me llamaron que se puso a llover y era imposible entrar a los caminos y es entendible, pero hay un asistente social que el profesional ITO pidió para sociabilizar las problemáticas y si la gente tiene alguna problemática, hay una profesional, insisto, del área social, que hagan llegar todas las sugerencias para que la empresa pueda subsanar y mitigar el problema que tienen. Así que eso también quiero comunicarlo. Sí, porque el ITO, el representante de nosotros, le sugirió a la empresa tener una profesional del área social que fuera socializando todo lo que se iba a hacer y todas las problemáticas tienen que canalizarla. Hacen reuniones cada cierto período donde se informa con los dirigentes, con la familia. Hay gente que no va y es entendible porque se hacen a veces en horario de trabajo. Pero insisto, si quieren los concejales se comunican con esa asistente social y ella tiene que dar solución.

También alcalde, me encontré con un problema que se está dando en el barrio Norte, sobre todo allá en el Complejo Don Clemente, en el edificio al fondo. Lo que pasa que están haciendo un movimiento tierra al lado de los departamentos y hay una plaga de ratones tremenda. Entonces me dicen que si es posible puedan hacer una desratización

ahí, porque eso debería ser toda la ribera de Lircay y no es menor el tema que está pasando. Bueno, entonces la dirección de Obras tendría que ir a echarle una miradita a la empresa que está haciendo movimiento de tierra y tendrá que ver el tema.

Lo otro alcalde, yo me acabo de enterar que se va a hacer el chancho muerto. Es importante, si es posible que usted nos diga.

SR. SECRETARIO : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Solamente recordarles a los colegas que el que tenga interés de firmar este documento que se acerquen después de terminar el Concejo conversamos y el que tenga duda que me consulte.

Sobre desratización señor alcalde, se lo voy a decir personalmente porque me da pudor hablar de esto en organismos que son muy importantes y que nosotros controlamos. Pero se lo digo personalmente mejor. Eso don Yamil.

SR. SECRETARIO : Alcalde.

SR. ALCALDE : Se hizo la presentación por ley de donaciones, el banco donó, el Gobierno regional también nos informó hace una semana, por eso no se había informado con anticipación que también van a colaborar con recursos y hay un aporte también municipal para realizar la fiesta gastronómica y debido a esto se va a correr, va a ser el día 20, 21. Ahí se les va a informar con tiempo para el lanzamiento y para todo. Trabajamos también con la Seremi de Salud porque también tendría que haber una coordinación por el tema sanitario, en agosto se va a realizar la Fiesta Costumbrista del Chancho, se les va a hacer llegar toda la información y todos los antecedentes y también las invitaciones para el lanzamiento.

SR. SECRETARIO : Eso es todo, alcalde, señores concejales, muchas gracias.

Finaliza la reunión a las 13:11 horas.